

Camino Real de Guadalupe y vías pecuarias en la provincia de Ciudad Real. Ballesteros de Calatrava, Villar del Pozo y La Higuera: la articulación del espacio y contexto histórico.

María Isabel Rodríguez Iglesias

1. Introducción.
2. La articulación del espacio. Los topónimos “Villares” e “Higuera”: un modelo de poblamiento. Geografía eclesiástica: la parroquia.
3. Contexto histórico.
 - 3.1. Ballesteros de Calatrava: de las familias Meneses y Aguilar a las Órdenes Militares.
 - 3.2. Villar del Pozo: de Ordoño Álvarez a la Orden Hospitalaria de San Juan.
 - 3.3. La Higuera: de García Fernández de Villamayor a mayorazgo de la familia Messía.
4. El Camino Real de Guadalupe: Camino de Levante o Manchego.
5. Vías pecuarias y caminos rurales.
6. A modo de conclusión.
7. Fuentes de información.

1. Introducción.

Ballesteros de Calatrava es un municipio de la provincia y partido de Ciudad Real situado a una altura de 656 metros sobre el nivel del mar, localizado en el centro del Campo de Calatrava histórico y también en la subzona geográfica de ese mismo nombre. La mayor parte de su término está emplazado en el valle del río Jabalón, afluente del Guadiana por su margen izquierda; limita al norte con el término de Ciudad Real (a 18 km), al noreste con el de Pozuelo (a 13 km), al sur con los de Almagro (20 km) y Argamasilla de Calatrava (21 km); y al oeste con los de Villar del Pozo (3 km) y Cañada de Calatrava (6 km).

Villar del Pozo, al igual que su vecino, se encuentra situado también dentro de la comarca natural del Campo de Calatrava, a una altitud media de 638 metros, limitando al norte con Ciudad Real, al suroeste con Cañada de

Calatrava, y al sureste con Ballesteros de Calatrava. Cercano a Villar del Pozo, a aproximadamente algo más de un kilómetro dirección Cañada de Calatrava, se encuentra la conocida como finca de La Higuera, en el límite más meridional del término de Ciudad Real.

Tanto Ballesteros de Calatrava como Villar del Pozo, por encontrarse a escasos kilómetros de distancia uno del otro, tuvieron un desarrollo histórico muy similar. El entorno donde se ubican estos emplazamientos fue desde la antigüedad zona de paso de población y mercancías; dichos emplazamientos se encontraban situados geográficamente en el camino que comunicaba con las mayores ciudades romanas de la zona: Oretum (Granátula), Lacuris Oretanorum (Alarcos) y Carcuvium (Caracuel de Calatrava), motivo por el que aparecieron en las cercanías de ambos pueblos numerosos materiales de época prerromana y romana¹.

Conociendo la importancia que las vías de comunicación terrestres romanas tuvieron en la actual provincia de Ciudad Real (Itinerario de Antonino), hay que resaltar también el alcance de esta caminería en época medieval, sobre todo tras la derrota almohade en la batalla de las Navas de Tolosa (16 de julio de 1212).

Tras esta batalla se recuperó un territorio que había que reforzar militarmente y repoblar. Es a partir de esta fecha cuando muchas localidades empiezan a aparecer por primera vez en las fuentes documentales cristianas. La repoblación de estas zonas se llevó a cabo por medio de las infraestructuras ya existentes (calzadas romanas), y la consolidación de otras nuevas. Los fines perseguidos no eran sólo dar cohesión a la población, sino también a las prácticas devocionales de la cristiandad (fines religiosos) y a la consolidación de los territorios conquistados (fines políticos).

A partir de estos momentos, los conocidos como Caminos reales y vías pecuarias, aprovechando los ya existentes durante los romanos y árabes, se empezaron a organizar con unos objetivos definidos:

a) Económicos: con el establecimiento de las cañadas reales unidas a la creación del Honrado Concejo de la Mesta de Pastores en 1273 por Alfonso X el Sabio. Cañadas que, en realidad, continuaban trazados anteriores

¹ DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL Unidad de Promoción y Desarrollo (2009) *Estudio Socioeconómico del Campo de Calatrava Histórico: Ballesteros de Calatrava y Villar del Pozo*.

(prerromanos y probablemente neolíticos), de forma, que durante la Edad Media lo que se hizo fue crear el aparato administrativo y burocrático por el que se regían a partir de entonces.

b) Religiosos: Camino de Santiago y Camino Real de Guadalupe; éste último ligado a la construcción en 1337 del Monasterio de Santa María de Guadalupe en Cáceres por orden de Alfonso XI de Castilla, siendo una de las rutas más frecuentadas desde la Baja Edad Media. Con la construcción de este monasterio se creaba así una red de caminos que unían los principales núcleos de población del centro peninsular, así como de Portugal, con Guadalupe. De esta forma, Guadalupe se convirtió en el centro de peregrinación más importante de la península ibérica después de Santiago de Compostela.

Guadalupe conservó su carácter peregrino y de centro espiritual del reino hasta finales del siglo XVII, con la escisión de Portugal y la subida al trono de la nueva dinastía de los Borbones, volviendo a ser Santiago de Compostela el centro de atención de los peregrinos².

Ambas vías de comunicación, Camino Real de Guadalupe y cañadas reales, están presentes en la provincia de Ciudad Real. Dicha provincia ha sido desde época remota un cruce de caminos de personas y bienes, que iban desde norte al sur y desde el este al oeste de la provincia.

A partir de la conquista de Sevilla (1247-1248), por Fernando III de Castilla, la corte castellana se desplazó hacia el sur, quedando Santiago de Compostela muy lejos para las peregrinaciones, de ahí la importancia de Guadalupe como centro de peregrinación durante los siglos XIV a XVI.

Las *Relaciones Topográficas de Felipe II* dan información sobre los caminos a Guadalupe en la provincia de Ciudad Real. De esta forma, de Saceruela se dice “que esta villa es pasajera hacia Guadalupe y tierra de Badajoz y Portugal” (capítulo 5)³ y “que esta villa es pueblo pasajero para Portugal, tierra de Badajoz a Guadalupe y para toda la Serena” (capítulo 55)⁴. De Cabezardos que es “es camino pasajero para Guadalupe y Portugal [a] las

² Narciso CASAS (2016): *Patrimonio Mundial Cultural de la Humanidad en España*, página 363.

³ F. Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (2009): *Los pueblos de Ciudad Real en las Relaciones Topográficas de Felipe II*, Ciudad Real. Página 813.

⁴ F. Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (2009): *Los pueblos de Ciudad Real...* Página 824.

personas que vienen de La Mancha” (capítulo 55)⁵. De Alcoba “que es pasajero para Toledo y para Guadalupe y otras muchas partes” (capítulo 55)⁶.

Son muchos los Caminos a Guadalupe que pasan por la provincia de Ciudad Real: el Camino de Fuente el Fresno; el Camino de Levante (que es el que pasa por Ballesteros de Calatrava, Villar del Pozo y La Higuera), con 200 Km de distancia desde Ciudad Real capital; el Camino de los Mineros en Almadén, camino utilizado históricamente para llevar “azogue” o mercurio a los hospitales que tenía la Corona en Guadalupe en los siglos XV y XVI y que eran referencia en la cura de enfermedades en esa época⁷. Todos ellos apoyados por la amplia red de caminos rurales.

En cuanto a Vías Pecuarias se refiere, el desarrollo del fenómeno de la trashumancia, especialmente en las dos submesetas peninsulares, aumentó considerablemente con la apertura de una nueva vía por Sierra Morena: el Camino Real a Andalucía a finales del siglo XVIII por el paso de Despeñaperros, proyectado por el ingeniero francés Carlos Lemaur, lo que provocó un mayor proceso de intercambios de toda índole entre partes alejadas de la península y de tránsito por el Campo de Calatrava, repercutiendo en los pueblos que se encontraban en el camino⁸.

Actualmente, el Inventario de la provincia de Ciudad Real comprende 476 vías pecuarias, que se distribuyen en 100 Cañadas, 122 Cordeles, 96 Veredas, 86 Coladas, 44 Abrevaderos y 28 Descansaderos, con una longitud de 3.689 kilómetros y una superficie de 15.816 hectáreas⁹.

⁵ F. Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (2009): *Los pueblos de Ciudad Real...* Página 263.

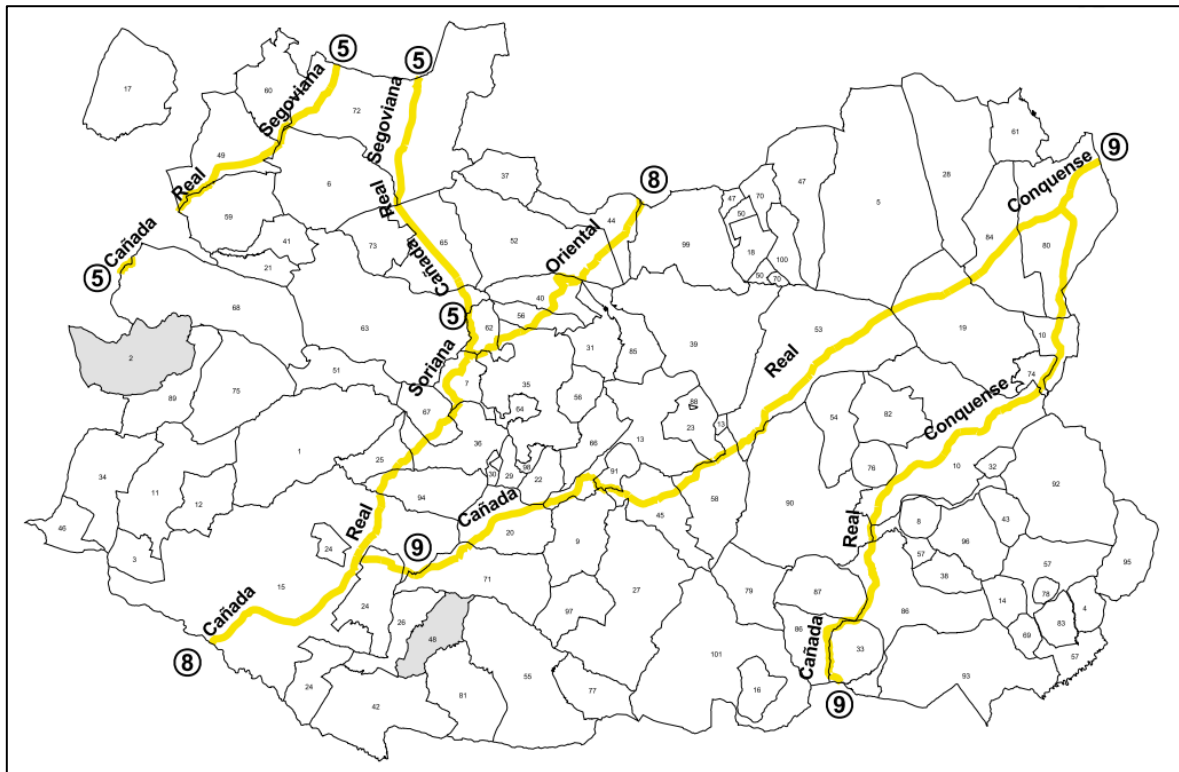
⁶ F. Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (2009): *Los pueblos de Ciudad Real...* Página 33.

⁷ Lanza: *Diario de La Mancha*: “Los caminos se llenan de peregrinos para llegar el 7 de septiembre a Guadalupe”, 04/09/2017.

⁸ DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL. Unidad de Promoción y Desarrollo (2009): *Estudio Socioeconómico del Campo de Calatrava Histórico: Ballesteros de Calatrava*.

⁹ Web de la DG Política Forestal y Espacios Naturales de Castilla-La Mancha: La Red de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha: <http://www.castillalamancha.es/gobierno/agrimedambydesrur/estructura/dgapfyen/actuaciones/v%C3%ADas-pecuarias>

Figura 1: Vías Pecuarias (cañadas) en la provincia de Ciudad Real.



Términos municipales: (22) Ballesteros de Calatrava; (29) Cañada de Calatrava; (35) Ciudad Real; (98) Villar del Pozo. La Higuera se encuentra en el término de Ciudad Real, entre Villar del Pozo y Cañada de Calatrava.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Ministerio para la Transición Ecológica. Fondo Documental de Vías Pecuarias: Información Cartográfica de las vías pecuarias por Provincias. Detalle de términos municipales.

La provincia de Ciudad Real es atravesada por varias cañadas reales ganaderas. Los sistemas de vías pecuarias usadas por la trashumancia para trasladarse al Campo de Calatrava fueron tres: Cañada Real Segoviana, Cañada Real Soriana y Cañada Real conquense, con todos sus ramales¹⁰.

Estas rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero se llaman Cañadas cuando su anchura no excede de 75 metros¹¹.

¹⁰ Manuel CORCHADO SORIANO (1984): *Estudio histórico-económico-jurídico del Campo de Calatrava. Parte I: La Orden de Calatrava y su campo*, página 63. Publicaciones del Instituto de Estudios Manchegos, Diputación Provincial de Ciudad Real.

¹¹ Las Rutas de Senderismo editadas por la Diputación Provincial de Ciudad Real dan información de dichas cañadas. A modo de ejemplo: Ruta de senderismo Senderos y Recorrido por la Cañada Real Soriana. PR-CR13. Ruta de senderismo: PR-CR13. Presa del Río Jabalón-Puertollano. Disponible en: <https://www.dipucr.es/index.php/documentos-juventud?task=document.viewdoc&id=1726>

Las vías pecuarias han sido durante siglos la infraestructura de la trashumancia. De esta forma, se puede considerar que la historia de la Mesta comienza tras la victoria cristiana en la batalla de las Navas de Tolosa en 1212, cuando se reconquistaron nuevos territorios en el sur peninsular donde los rebaños podían pastar en invierno. Esas tierras pertenecían en su mayoría a las órdenes militares y cobraban por pastorear en ellas.

Para poder cumplir con ese doble objetivo (religioso y económico) era necesario contar con una serie de infraestructuras que sólo fueron posibles con la organización del territorio y de sus pobladores. Por tanto, es importante conocer cómo se reorganizó el espacio. Para ello hay que conocer la historia local de estos lugares para poder entender la importancia de las vías de comunicación, que funcionaron como aglutinante para conseguir estos objetivos (militares, religiosos y repobladores del territorio).

2. La articulación del espacio. Los topónimos “Villares” e “Higueruela”: un modelo de poblamiento. Geografía eclesiástica: la parroquia.

Los topónimos “Villares” e “Higueruela”: un modelo de poblamiento.

Según describe Corchado Soriano¹², el topónimo “villar” y sus derivados califican siempre ruinas de viviendas antiguas, por lo que están indicando que existió población antigua en esos lugares donde aparece el topónimo, probablemente de las épocas romana y visigoda; y resurgieron, en cierta medida, las actividades económicas tradicionales, como la minería y la trashumancia¹³. El Diccionario de la Lengua Española recoge el término “villar” como pueblo pequeño.

¹² Manuel CORCHADO SORIANO (1982): *Estudio histórico-económico-jurídico del Campo de Calatrava. Parte III. Los pueblos y sus términos*. Publicaciones del Instituto de Estudios Manchegos, Diputación Provincial de Ciudad Real. Página 125.

¹³ DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL. Unidad de Promoción y Desarrollo (2009): *Estudio Socioeconómico del Campo de Calatrava Histórico: Ballesteros de Calatrava*.

El origen de los nombres de las actuales localidades de Ballesteros de Calatrava y Villar del Pozo hace referencia a un tipo de poblamiento medieval conocido como “villar”. El devenir histórico ha hecho que la población de Villar del Pozo conserve en su nombre, en primera posición, la palabra que habla de su origen como asentamiento; mientras que para el “Villar de los Ballesteros”, tal y como aparecen en algunos documentos medievales, se haya perdido.

Las *Relaciones Topográficas de Felipe II* correspondientes a Ballesteros de Calatrava dan información del origen de Ballesteros de Calatrava y de Villar del Pozo como “villares”:

“Que esta villa linda el término de ella con término del Villar del Pozo, que está de esta villa dos tiros de arcabuz y es abadía de la orden de San Juan; al presente la posee el obispo de Malta, tendrá treinta vecinos [o] poco más. Dicen los antiguos que oyeron decir que allí y en caza que se trató la traición del conde don Julián cuando se perdió España, y este nombre que se dice Villar se le quedó desde antes que fuese ganado de moros. Y esta villa de Ballesteros y el dicho Villar como estaban juntas en aquel tiempo se decían los Villares”¹⁴.

Para poder comprender el concepto de “villar” o “villares”, es conveniente señalar las explicaciones dadas por algunos autores. De esta forma, Villegas Díaz¹⁵ hace referencia al término de “villares” como un tipo de poblamiento al que cabría calificar de baja intensidad en el territorio, desarrollado de forma precedente y/o paralelamente al desarrollado por las órdenes militares. Este modelo de poblamiento es perceptible, según este autor, a través de lo que las fuentes refieren como “villares”. También señala que el modelo del “villar” no es específico de estas tierras.

Así, Villegas Díaz formulando una hipótesis provisional piensa que el modelo del “villar” “se trata de un tipo de asentamiento de carácter un tanto proteico, pero que posiblemente fuese el idóneo para cumplir cierta funcionalidad por parte de los individuos allí instalados. Quiero decir con ello que quizá no se trate de una forma de hábitat concentrado -aunque no hay por qué excluir necesariamente que algunos adoptasen esa forma- sino en

¹⁴ F. Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (2009): *Los pueblos de Ciudad Real...* Página 231.

¹⁵ Luis Rafael VILLEGAS DÍAZ (2001): “El campo de Calatrava en tiempos de Alfonso El Sabio” en *Alcanate: Revista de estudios Alfonsíes*, Nº 2, 2000-2001, páginas 117-130.

dispersión, cuyos habitantes, en cualquier caso, no parece que tuviesen en un principio una dedicación agrícola exclusiva, sino que basaban su actividad preferentemente en la explotación de los recursos naturales, del medio ambiente. Probablemente esto se puede percibir en la lectura de determinados textos, que permiten apreciar en qué medida la actividad de la caza ocupó un papel importante en la economía del territorio”¹⁶.

Por su parte, el autor Sánchez Pardo¹⁷ señala bajo el nombre de “villar” un tipo de entidad secundaria de poblamiento definida como un núcleo de población y explotación dentro del territorio de la villa (que es la entidad principal de poblamiento), que por su extensión y tamaño no llega a ser una villa, aunque puede evolucionar progresivamente a ella.

En este caso, tanto Villar del Pozo como Ballesteros de Calatrava sí evolucionaron progresivamente hasta convertirse en villa, tal y como se refleja en las *Relaciones Topográficas de Felipe II* mencionadas anteriormente.

Por su parte, Almagro Vidal señala que “el término villar parece haberse empleado en la Edad Media para designar un tipo de hábitat particular, caracterizado por su dispersión y por un aprovechamiento más centrado en el desarrollo de actividades silvo-pastoriles que en las agrícolas”. Continúa esta autora diciendo que se trataría “de un puñado de casas poco agrupadas y con laxas relaciones entre ellas, insertas en un medio sólo moderadamente modificado, y con poca capacidad para la alteración a corto plazo del mismo”¹⁸.

Por otro lado, el topónimo “higueruela”, en la hipótesis formulada por Ripoll Vivancos¹⁹, guarda una estrecha relación con elementos de amojonamiento y deslinde de las primitivas unidades administrativas que

¹⁶ Luis Rafael VILLEGAS DÍAZ (2001): “El campo de Calatrava...”, páginas 125 y 126.

¹⁷ José Carlos SÁNCHEZ PARDO (2008): *Territorio y poblamiento en Galicia entre la Antigüedad y la Plena Edad Media: Tesis doctoral*. Universidad de Santiago de Compostela. Página 73.

¹⁸ Clara ALMAGRO VIDAL (2014): “Abertura: un despoblado de la periferia del Campo de Calatrava”, *Mundos Medievales [Recurso electrónico]: espacios, sociedades y poder: homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, Tomo II, página 977.

¹⁹ Pedro J. RIPOLL VIVANCOS (2014): “Cruces e higueras, cruces e figueiras. Castilla e Alentejo”, en *O Mediterrâneo e o Sul Ibérico na Época Medieval. Cultura, Identidade e Património*. Universidade de Évora.

conformaron la articulación de los territorios tras el proceso de conquista cristiana, durante el proceso de repoblación medieval, al señalar este autor que la relación con elementos de deslinde territorial de “higueras” e “higueruelas” se rastrea en Castilla desde los siglos XII y XIII.

Este autor señala los topónimos del tipo “higuera/higueruela” presentes en el área central del Campo de Calatrava. Para el área que nos afecta destacan “Valdehigueras”, al sur del término de Ballesteros de Calatrava, en las proximidades de su confluencia con los de Pozuelo de Calatrava y Almagro; y “La Higueruela”, en el límite meridional del actual término de Ciudad Real con Villar del Pozo.

Estos topónimos corresponden por lo general a una elevación orográfica, a una distancia media a los núcleos de poblamiento medievales. Las “higueruelas” no sólo parecen delimitar los territorios más próximos a las unidades básicas del poblamiento (alquerías, aldeas o parroquias), sino que también sirven como marca para divisiones territoriales más extensas, englobando quizá a las anteriores.

Esta teoría es compatible, según Ripoll Vivancos, por el estudio de la evolución léxica del topónimo desde una doble vertiente: bien desde un posible étimo latino (evolución del verbo latino /Ficar/ en el contexto íbero-románico), desde el análisis de su progresiva transformación hasta llegar en castellano al actual “hincar”; o bien de su origen en relación con un arabismo andalusí²⁰.

Geografía eclesiástica: la parroquia²¹

Para el área del Campo de Calatrava Ripoll Vivancos indica que “tras la victoria cristiana en las Navas de Tolosa (1212), se asiste a la consolidación de la repoblación en esta área, aparejada a una reordenación administrativa de todo el Campo de Calatrava, iniciada desde la toma de Calatrava la Vieja (1147) y frenada en seco por la derrota de Alarcos (1198). Reflejo de este fenómeno es la red de pequeñas poblaciones con categoría de parroquia que

²⁰ Pedro J. RIPOLL VIVANCOS (2014): “Higueruela: Cuando La Higuera puede no ser un árbol”, en *Estudios de Frontera*, nº 9, Diputación Provincial de Jaén.

²¹ Enrique RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA (1991): “Aproximación a la geografía eclesiástica del primitivo arcedianato de Calatrava (siglos XII-XVI)”, *Hispania Sacra*, vol. 43, nº 88, páginas 735-773.

se atestigua a través de los conflictos mantenidos entre la Orden y el Arzobispado de Toledo a cuenta de los derechos eclesiásticos entre finales del siglo XII y mediados del XIII”²².

A mediados del siglo XIII el primitivo arcedianato de Calatrava era uno de los varios distritos en los que estaba parcelada la extensa diócesis toledana, con la particularidad de ser en su mayoría señorío de la Orden de Calatrava, por lo que los conflictos entre la Orden y el arzobispado de Toledo sobre la percepción de rentas y cobro de impuestos estuvieron presentes durante este tiempo. En 1245 se llegó a un acuerdo entre ambos. Y en 1254 el arzobispo de Toledo llegaría también a otro acuerdo con la Orden de San Juan sobre los derechos eclesiásticos de Villar del Pozo, Higuera y Ballesteros, tres lugares establecidos también en el arcedianato de Calatrava.

Dentro de la organización geográfica, el arcedianato supone una división eclesiástica intermedia entre la diócesis y la parroquia (que conforma la célula básica de la geografía diocesana). Dentro de la red parroquial de este primitivo arcedianato de Calatrava se distingue entre las iglesias que se constituyeron como parroquia de las que no lo eran.

Así, de esta forma, se sabe que en el siglo XIII tanto los pobladores de Ballesteros como el lugar de la Higuera dependían de la iglesia parroquial de Villar del Pozo. Como se explicará más adelante, Ballesteros no se integró totalmente en la Orden de Calatrava hasta 1332, pues hasta esa fecha había compartido el señorío de la villa con la Casa de Aguilar. La herencia de este señorío laico supuso un reparto de los diezmos diferente del establecido en el resto de los lugares de la Orden.

Por su parte, Villar del Pozo, por ser señorío de la Orden de San Juan, el reparto de los diezmos se hacía de una manera especial. Ballesteros y la Higuera, por pertenecer a la parroquia hospitalaria, seguían el mismo reparto que se hacía en Villar del Pozo, según acuerdo de 1254 entre el arzobispo electo de Toledo y el comendador de Consuegra. En este acuerdo, que se analizará en el apartado siguiente, se establecía también que en el caso de que en estos dos lugares (Ballesteros y la Higuera) se constituyeran iglesias parroquiales, como sucedió posteriormente, el arzobispo tendría allí los

²² Pedro J. RIPOLL VIVANCOS (2014). “Cruces e higueras...”. Página 4.

mismos derechos que en las restantes parroquias de la archidiócesis aunque con alguna peculiaridad.

Para el siglo XVI, por medio de las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, que en dicho documento ya distingue la condición de parroquial de las iglesias, se sabe que ya existía una iglesia parroquial en Ballesteros bajo la advocación de Nuestra Señora de la Visitación. Y el lugar de la Higuera en el siglo XV ya había conseguido una jurisdicción parroquial propia.

Por consiguiente, estos topónimos de “villar” y de “higuera”, además de indicar el modelo de poblamiento que se siguió, sirven de fuente de información, junto a la parroquia, para el estudio de la articulación del espacio.

3. Contexto histórico.

Los pueblos castellano-manchegos nacieron a impulsos de sucesivas repoblaciones llevadas a cabo desde diferentes centros de poder: el rey, los nobles, la iglesia, las órdenes militares (internacionales como la de San Juan; de origen hispánico como la de Calatrava, Santiago o Alcántara) y municipios importantes como Alarcón o Alcaraz. El estatus jurídico y la dependencia orgánica de cada población varió, pues, según la jurisdicción a que pertenecía²³.

Tras la derrota almohade en la batalla de las Navas de Tolosa en 1212 se recuperó un territorio que había que reforzar militarmente y repoblar. Cosa que se consiguió tras el declive de Alarcos (en 1195 las tropas cristianas fueron derrotadas por los almohades) y la fundación de Ciudad Real (Villa Real, 1255), el cual solo constituyó un enclave vinculado a la Corona (tierra de realengo) con la organización de su alfoz o territorio circundante, dentro de los dominios de la Orden de Calatrava²⁴.

²³ VV.AA (1987): *I Congreso Joven de Historia de Castilla-La Mancha*: [vol. 1]: *Castilla-La Mancha vista por sus jóvenes*, página 41. Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

²⁴ Luis Rafael VILLEGAS DÍAZ (2001): “*El Campo de Calatrava...*”.

Según Anaya Fernández²⁵, la fundación de Villa Real, como núcleo realengo, repercutiría negativamente en la economía de dos poblaciones cercanas dedicadas al comercio, Calatrava la Vieja y Caracuel, ambas bajo el poder de la Orden de Calatrava. Con la fundación de Villa Real se quiso controlar el tráfico comercial de la Mancha, fundamental para la conexión entre Castilla y Andalucía, ya en el siglo XIII bajo el poder cristiano. De esta forma, Anaya Fernández destaca la importancia de las vías de comunicación, observable en la propia fisonomía del núcleo de Ciudad Real, ya que sus puertas de la muralla y sus calles son la continuación de esas grandes rutas.

Para llevar a cabo este proceso repoblador de estas localidades la Corona dio protagonismo a varios miembros de la nobleza de la Corte castellana, sobre todo los más próximos al monarca, a cuya cabeza se colocarían así las figuras de García Fernández, Ordoño Álvarez, o los hermanos Tello Alfonso y Alfonso Téllez, que recibieron una serie de bienes en el territorio realengo de Alarcos.

Donaciones reales, compras de heredades y tierras y trueques fueron los procedimientos utilizados por las familias nobiliarias para formar su patrimonio. El proceso de expansión patrimonial se realizaba por varias vías:

- a) Donaciones regias a miembros de la nobleza, que a su vez donaban estas heredades a otros nobles o a las Órdenes Militares, y estas donaciones nuevas las volvía a confirmar el rey.
- b) Adquisiciones a instituciones eclesiásticas.
- c) Compras a parientes, otros nobles y particulares, la mayoría de las veces con vínculos de parentesco o de otro tipo (relaciones vasalláticas o clientelares).

Según Villegas Díaz²⁶ esto respondía, entre otras cosas, al interés de la Corona por reforzar militarmente el territorio, a una colonización de dicho territorio para posibilitar el ejercicio de sus funciones y al establecimiento de

²⁵ Antonio Tomas ANAYA FERNÁNDEZ (2012): "Ciudad Real. Núcleo urbano medieval", *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 37, página 56.

²⁶ Luis Rafael VILLEGAS DÍAZ (2001): "*El Campo de Calatrava...*".

enclaves para facilitar los desplazamientos de norte a sur (utilizando como infraestructuras en sus desplazamientos las cañadas milenarias).

El Campo de Calatrava se constituyó en el dominio más importante de la Orden de Calatrava extendiéndose por las actuales provincias de Ciudad Real y de Toledo. En la de Ciudad Real ocupaba un amplio territorio de unos 11.700 km² (58,5 % de la actual provincia), según Molero García²⁷. Sólo la ciudad de Villa Real (la actual Ciudad Real), de fundación alfonsí (1255) y jurisdicción realenga, así como otras aldeas de su entorno, como Ballesteros de Calatrava, Villar del Pozo o La Higuera, quedaban al margen de ese gran señorío. Los miembros de la nobleza sólo pudieron recibir propiedades en el territorio de Alarcos por ser de realengo.

Estos poblamientos tenían en común que fueron, primero, donaciones realengas a miembros de la nobleza por los servicios prestados; y luego estas posesiones fueron donadas, a su vez, a diferentes Órdenes Militares, por las familias nobiliarias. Villar del Pozo pasaba a la Orden Hospitalaria de San Juan desde 1250, mientras que Ballesteros de Calatrava haría lo mismo definitivamente, tras varias vicisitudes, a la Orden de Calatrava a partir de 1332-1333. La Higuera, como se verá más adelante, tuvo otro desarrollo particular, tal y como apuntan las fuentes documentales, al quedar dicho lugar vinculado como mayorazgo a familias nobiliarias.

²⁷ Jesús MOLERO GARCÍA (2012): "La territorialización del poder señorial en Castilla. Sobre los límites del Campo de Calatrava en el siglo XIII", página 1614. En Beatriz Arizaga Bolumburu y otros (ed.): *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder: Homenaje al Profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre* Tomo II Ediciones Universidad de Cantabria.

3.1. Ballesteros de Calatrava: de las familias Meneses y Aguilar a las Órdenes Militares.

Por las *Relaciones Topográficas de Felipe II* de 1575 se sabe que Ballesteros pertenecía ya a la Corona castellana en 1217:

“Al segundo capítulo, que por escrituras consta ser antigua esta villa, que se ganó esta tierra de los moros [el] año del Señor de mil y doscientos y diez y siete años por el noble rey don Alonso noveno de este nombre²⁸.

Por sus servicios al rey, tanto en tiempos de paz como de guerra, Fernando III de Castilla entregó por donación regia a los nobles Alfonso Téllez de Meneses y Tello Alfonso, hermanos que habían participado en la batalla de las Navas de Tolosa, el poblamiento de Ballesteros de Calatrava, en territorio de Alarcos. Ambos hermanos eran hijos de Tello Pérez, primer señor de Meneses, villa palentina de la Tierra de Campos.

Alfonso Téllez de Meneses, repoblador de los Montes de Toledo, realizó por cuenta propia o bajo dirección real, numerosas acciones bélicas y repobladoras de los territorios que recibió en recompensa o que adquirió en combate. Conquistó Dos Hermanas y Malomoneda en los Montes de Toledo y en 1222 las donó a la iglesia catedral junto con Muro y Cedeniella²⁹.

En el año de 1232 los dos hermanos donaron varios heredamientos a su hermano Pedro González Mengo, maestre de la Orden de Santiago, por medio de dos documentos diferentes.

Por documento de 10 de mayo de 1232, estos nobles empeñan la mitad del lugar de Ballesteros a la Orden de Santiago por una deuda de 500 maravedíes que Tello Alfonso, señor de Meneses, debía a su hermano Pedro González Mengo:

²⁸ F. Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (2009): *Los pueblos de Ciudad Real...*, páginas 225-226.

²⁹ Julio PORRES MARTÍN-CLETO (1987): “Don Alfonso Téllez de Meneses, repoblador de los Montes de Toledo”, en *Revista de Estudios Monteños: boletín de la Asociación Cultural Montes de Toledo*, ISSN 2341-328X, N°37, páginas 4-7.

“Conoscida cosa sea así a todos los que son así como a los que son por venir, como yo don Tello Alfonso debo a don Pero González por la gracia de Dios, maestre de la orden de la caballería de Santiyago y a la orden 500 maravedíes que me prestastes y por estos marevedíes do vos yo enpenos la meatad que yo he en Ballesteros aquella aldea que es en el campo de Dalarcos y do vos la meetad que yo he en canet que es en término de Montoya e quanta heredad he yo en Montoya. Esto todo do vos que lo tengades enpenos fata que yo don Tello os pague estos 500 maravedíes sobre dichos. Y si por [...] en este comedio alguna cosa contesciese de más [...] que no aya de poder vos demandar estas mis heredades sobre otras fata que estos 500 maravedíes vos pagasse y aquel que lo mío heredasse pagando vos estos 500 maravedíes que vos que el desedes estas mi heredades...”³⁰.

Por otro documento de 17 de marzo de 1233 los hermanos Tello Alfonso y Alfonso Téllez donan a la Orden de Santiago dos yugadas de heredad en Ballesteros, en el campo de Alarcos, donde se establecería un freile y quinteros, cuyas rentas iban destinadas al hospital de cautivos de dicha institución en Toledo:

“Conoscida cosa sea a todos los que agora son así como los que son por venir como yo don Tello Alfonso en uno con mío hermano don Alfonso Téllez damos et otorgamos a Dios y a la orden de Santiago hereditat para dos juvos de bueyes a anno y vez y ho fagan casas por al Freyre y a los quantos que sy estuvieren. Esta hereditat dámosla en Ballesteros la que es en el campo de Alarcos, así como nuestro padre don Alfonso la mandó y dámosla al Hospital de Toledo de los Cautivos que la aya por hereditat por siempre por vender y por empenar y por en cambiar y por facer de la como de su hereditat... Era de 1271 [año de 1233]. Marzo, 17”³¹.

Un siglo después los descendientes de estos nobles, los hermanos Gonzalo Ibáñez, tercer señor de Aguilar, y Fernán González (ambos hijos de

³⁰ REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. Colección Salazar y Castro. Escritura de hipoteca del lugar de Ballesteros, otorgada por Tello Alonso, señor de Meneses, a favor de la Orden de Santiago. [Manuscrito] 1232.05.10 (1270). Signatura: 9/291, fº 59. Disponible en la Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia.

³¹ REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. Colección Salazar y Castro. Donación de una heredad en el lugar de Ballesteros, situada en el campo de Alarcos, otorgada por Tello Alfonso y Alfonso Téllez a favor de la Orden de Santiago. [Manuscrito] 1233.05.17 (era de 1271). Signatura: 9/291, fº 68. Disponible en la Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia.

Gonzalo Yáñez de Aguilar y de María González de Meneses³²), poseían conjuntamente la aldea de Ballesteros tras la muerte de su otro hermano Tello.

Se han conservado las cartas de donación sucesivas que uno y otro hicieron, al maestre y a la Orden de Calatrava, Juan Núñez de Prada, de la mitad de Ballesteros que correspondía a cada uno, así como de un cortijo situado en su término³³. La donación de Ballesteros a la Orden de Calatrava se realizó en dos fases sucesivas, en los años 1332 y 1333.

Gonzalo Ibáñez hizo su donación estando en Aguilar, el 21 de julio de 1332 y volvió a otorgar otro documento, de contenido algo más extenso, pero en los mismos términos, en Córdoba, el 6 de agosto del mismo año.

“Córdoba, 6 de agosto de 1332 (era de 1370).

Sean quantos esta carta bieren commo yo don Gonzalo de Aguilar otorgo e conozco por esta carta que do a vos don Juan Núñez, maestre de la cauallería de la Orden de Calatraua, absente, así como fuéssedes presente, para vos e para la dicha vuestra Orden de Calatraua, la meytad de la aldea que dicen de Vallesteros, la que yo he, que es en el Campo de Calatraua, por juro de heredad, con sus términos e con sus vassallos e con montes e con prados e aguas e pastos e casas e huertas e pechos e derechos e con todas sus pertenencias del dicho lugar que a mí pertenecen e pertecer deven así de fecho como de derecho en qualquier manera, e con la meytad de un cortixo que está en la dicha aldea. E esta donación os fago a vos e a la dicha vuestra Orden pura e sin ninguna condición por amor de Dios y por las ánimas de mi padre e de mi madre e por la mía; e obligome con todos mis bienes muebles e raíces los que hoy día he e habré de aquí adelante, de vos facer sana esta dicha donación e quien quier e por qual razón quier que vos la demandaren o vos las enbarguen a todo tiempo e de vos arredrar sin todo daño de mi hermano Fernán González e de albaceas de don Tello, mi hermano, que es finado, e de quien quier que vos la demandar[e]; e dovos poder conplido que por vos e por vuestro mandado podades entrar e tomar posesión de la dicha donación sin licencia e mandamiento de juez ni de otra persona qualquier. E porque

³² Linaje de los Aguilares: Al primer señor de Aguilar, le sigue su hijo, del mismo nombre, que casó con doña María González de Meneses, hija de Gonzalo Ibáñez de Meneses, llamado Raposo. En Antonia VIÑEZ SÁNCHEZ (2004): *El Trovador Gonçal'Eanes Dovichal: estudio histórico y edición*. Universidad de Santiago de Compostela, página 55.

³³ REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (1959): *Índice de la Colección de don Luis Salazar y Castro*, Tomo XXIII, Madrid.

36.757: 42.- Escritura de donación de la mitad de la aldea de Ballesteros, otorgada por Gonzalo Ibáñez, señor de Aguilar, a favor de la Orden de Calatrava. Aguilar, 21 julio 1332.

36.759: 44.-Escritura de donación del derecho a la mitad de la aldea de Ballesteros, que podía corresponderle, otorgada por Fernán González de Aguilar a favor de la Orden de Calatrava. Sevilla, 14 noviembre 1333.

esto es verdad e sea firme e valedero para en todo tiempo divos esta carta firmada de mi nombre con mi mano e seellada con mi sello de cera colgado, que otorgué ante los escribanos que en ella pusieron sus nombres en testimonio, a los quales llamé e rogué que fuessen ende testigos. Fecha la carta en Córdoba, seis días de agosto, Era de MCCCLXX. Yo, Gonzalo [Ibáñez]. Yo Sancho García, escribano público de Córdoba, so testigo. Yo Pedro Pérez, escribano público de Córdoba, so testigo e la fiz escreuir e fiz aquí mío signo”³⁴.

Su hermano Fernán González donó su parte un año más tarde, a través de un documento emitido en Sevilla, el 14 de noviembre de 1333:

“Sepan quantos esta carta vieren, como yo Fernán Gonçález de Aguilar, otorgo a vos don Iuan Núñez, por la gracia de Dios, Maestre de la Cavallería de Calatrava, absente, así como si vos estuviessedes presente, o a la dicha vuestra orden, la donación de la mitad de la aldea, que dizen Ballesteros, he con la mitad del cortijo, que es en Campo de Calatrava, que don Gonçalo mi hermano dio a vos, e a la dicha vuestra Orden por las almas de nuestro padre, e nuestra madre; e otorgo, que la aydaes para vos, e para la dicha vuestra Orden; donación buena, e sana, e verdadera para siempre jamás, según dicen las cartas de la donación, que vos tenedes del dicho don Gonçalo mi hermano en esta razón; E otórgovoslo por mí, e por la parte de don Tello mi hermano, que Dios perdone, cuya albacea yo so, que ningún tiempo, yo, ni otro por nos no vernemos contra ello, e si yo, u otro por mí, o por el dicho don Tello mi hermano, en algún tiempo viniessemos demandando la dicha donación, o parte de ella, que no vala, más que la ayades vos, e la dicha vuestra Orden, según dicho es, así como de propio heredamento de vuestra orden; e porque esto sea firme. Fecha la carta en Sevilla, 14 días de noviembre era de 1371 [1333]. Yo Ferrant Alfonso escribano de Sevilla la escriví...”³⁵.

La primera Casa de Aguilar, que fue uno de los primeros señoríos que surgieron en Andalucía promovido por Alfonso X en favor de Gonzalo Ibáñez do Vinhal, noble de origen portugués, desapareció en el siglo XIV por simple extinción biológica, al no dejar ninguno de sus dos últimos representantes hijos legítimos a su muerte. Se asiste al problema de la extinción de una parte de la nobleza vieja de Castilla y de su relevo, a lo largo del siglo XIV, por una

³⁴ Emilio CABRERA (2005): “La extinción de un linaje señorial en el siglo XIV. La primitiva Casa de Aguilar”. *Meridies*, VII, página 185. Se pueden visualizar los documentos originales consultando el Portal de Archivos Españoles: ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, OM,L.1346. Copias certificadas de las escrituras del archivo de la orden de Calatrava, realizadas por frey Antonio de León Xarava. Tomo 6 (años 1321-1340). http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/10074679_img_96

³⁵ Emilio CABRERA (2005): “La extinción de un linaje señorial...”, páginas 185 y 186.

nobleza nueva, sobre todo a partir de la entronización de la dinastía Trastámara³⁶.

3.2. Villar del Pozo: de Ordoño Álvarez a la Orden Hospitalaria de San Juan.

Fernando III de Castilla también entregó a Alfonso Téllez y García Fernández el poblamiento de Villar del Pozo. Estos dos nobles, a su vez, donaron en el año de 1226 al conde Ordoño Álvarez la heredad de Villar del Pozo, entre La Figueruela (La Higuera) y el Villar de los Ballesteros, la cual fue confirmada por el rey en septiembre.

El monarca Fernando III hace referencia de que había sido él quien lo había dado con anterioridad a los otorgantes (*"de hereditate illa quam eis dederam in termino de Alarcos"*). Para Villegas Díaz, "en modo alguno se habla de la obligación de repoblar la tierra concedida"³⁷.

"1226, enero, 6. Toledo.

Cum ea que fiunt in tempore propter diuturnitatem temporis oblivionem accipiunt, nisi scripture beneficio perhenniter. Idcirco, tam presentibus quam futuris, notum sit ac manifestum quod nos Alfonsus Tellii et Garsiaz Fernandi, libenti animo et spontanea voluntate, pro multis et gratis serviciis quod nobis fecistis, damus et concedimus vobis Ordonio Alvari vestrisque heredibus post vos, hereditatem illam que dicitur Villar del Pozo, que est inter La Figueruela et Villar de los Ballesteros, ut eam habeatis pacifice et iure hereditario possideatis in eternum, ad faciendum de ea quicquid volueritis dando, vendendo, concambiando, seu quidlibet aliud faciendo.

Damus inquam vobis predictam hereditatem, cum ingressibus et egressibus, cum montibus, fontibus, pascuis, aquis, terris cultis et incultis et cum terminis suis, videlicet, quomodo prendit de la motilla usque ad pennam, que est contra Villar de Ballesteros, et tota illa cannada ad sursum quomodo aque vertunt ex una parte et ex alia parte usque ad summum de la sierra, et quomodo prendit de pico de la penna per la linde, super fontem et ad Rostrellum desuper Villar de Ballesteros ad navam, et per illam navam usque ibi feret in la Carrera de Calatrava et cum iungiter termino de Alarcos; et ex alia parte quomodo prendit per

³⁶ Emilio CABRERA (2005): "La extinción de un linaje señorial...".

³⁷ Luis Rafael VILLEGAS DÍAZ (2001): "El Campo de Calatrava...", página 121.

cabecelam de La Mota et per cabum del Villarejo, et el Villarejo cadit in termino de Villar del Pozo, et deinde per la linde, et sicut respondit ad açudam de la Nava, et deinde quomodo vadit directe ad Cabeçam de Retamal, per medium plani, sicut vadit ad terminum de Alarcos.

*Supradictam itaque hereditatem damus vobis cum eodem iure, cum quo eam nobis dedit domnus Fernandus, rex Castelle. Et ut predicta nostra donation firmior sit et magis stabilis presentem cartam, de mandato nostro, factam sigillorum nostrorum patrociniio roboramus...*³⁸.

También en enero de ese año, un par de días después de la dicha donación (8 de enero), el monarca otorgaba a Ordoño Álvarez la azuda de la Argamasilla, en el Guadiana, junto a Alarcos³⁹.

Unos años después (1228⁴⁰), Ordoño Álvarez entregó fuero a los pobladores de Villar del Pozo:

“In Dei nomine. Notum sit omnibus hominibus, tan presentibus quam futuris, quod ego domnus Ordonio Alvarez fago pleito e convenencia a los pobladores de Villar del Pozo, e establecimiento para siempre. E por fuero cada año de los que con yugo de bueyes o de bestias labraren...”

Para Villegas Díaz tal documento permite apreciar que había ya una cierta población, aunque escasa, en ese emplazamiento⁴¹. Para este mismo autor, la finalidad de que los nobles poblasen estos territorios sólo se intentaría de forma tímida con el traspaso a Ordoño Álvarez y la concesión de este fuero⁴².

En 1250 el hijo de Ordoño Álvarez, Rodrigo Ordóñez, y su mujer Urraca Fernández venden la heredad de Villar del Pozo, situada entre Ballesteros y La

³⁸ Carlos de AYALA MARTÍNEZ (comp.)(1995): *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*. Nº 242. 1226, enero, 6. Toledo. Alfonso Téllez y García Fernández donan a Ordoño Álvarez la heredad de Villar del Pozo, entre La Figueruela y Villar de los Ballesteros. Páginas 430-431.

³⁹ Carlos de AYALA MARTÍNEZ (comp.)(1995): *Libro de privilegios de la Orden de San Juan...*. Nº 243. 1226, enero, 8. Toledo. Fernando III dona a Ordoño Álvarez la azuda de la Argamasilla, en el Guadiana, junto a Alarcos. Páginas 431 y ss.

⁴⁰ Según VILLEGAS DÍAZ la data del documento está equivocada, ya que aparece en el libro de Carlos de Ayala, *Libro de privilegios de la Orden de San Juan...* con fecha de 1222 (nº 236. 1222, abril, 12. Villar del Pozo. Ordoño Álvarez entrega fuero a los pobladores de Villar del Pozo, página 424). Para Villegas debe fecharse en 1228, año en que el 12 de abril cayó en miércoles (página 121, nota a pie de página nº 13).

⁴¹ Luis Rafael VILLEGAS DÍAZ (2001): *“El Campo de Calatrava...”*, página 121.

⁴² Luis Rafael VILLEGAS DÍAZ (2001): *“El Campo de Calatrava...”*, página 122.

Figueruela, en el término de Alarcos, y la azuda de Argamasilla, en el Guadiana, a la Orden Hospitalaria de San Juan Bautista, al ser adquirida por el comendador mayor de los reinos de España:

“Conoscida cosa sea a quantos esta carta vieren, como nos frey Fernand Roiz, comendador mayor del Hospital en los V. Reinos d’España [...] compramos de vos Rodrigo Ordoñez e de vuestra mujer Urracha Fernández, aquella vuestra heredad que dizen Villar del Pozo, que está entre Ballesteros e La Figueruela, que son en término de Alarcos, con todas sus pertenencias e con entradas e con salidas e con montes e con fuentes e con valles e con tierras e con iñas labradas e por labrar, con casas e con guertos e con vasallos e con todas aquellas cosas que a aquel lugar pertenescen e fueron dadas. E compramos de vos la acuda con su aceña, que es en Guadiana, so Alarcos, que dizen de la Argamasilla, toda libre e quita, con sus entradas e con sus salidas, assi como lo vos avedes e aver deveades, e como la dio el rey a vuestro padre don Ordoño Álvarez...” (1250, Junio, 23. Burgos.)⁴³.

Barquero Goñi⁴⁴ considera la probabilidad de que en el momento de pasar a manos de dicha Orden, Villar del Pozo estuviera a punto de convertirse en un aldea, si es que no lo era ya. Este autor señala que la Orden de San Juan debió dar continuidad al poblamiento ya iniciado por los propietarios anteriores (carta de población dada por Ordoño Álvarez), mediante el levantamiento de una iglesia cuya presencia se confirma ya en el año 1254.

El documento sobre la avenencia entre la Orden de San Juan y el arzobispo de Toledo con fecha de 5 de mayo de 1254, sobre los derechos de la iglesia de Villar del Pozo es clave para entender varias cosas, según explica Villegas Díaz⁴⁵.

Fue probablemente, a partir de su paso a los hospitalarios y su utilización como cabeza de puente, cuando el poblamiento del núcleo se incrementó.

Este acuerdo entre las dos partes se produjo cuando los intereses eclesiásticos del arzobispo toledano comenzaron a hacerse presentes en esta

⁴³ Carlos de AYALA MARTÍNEZ (comp.) (1995): *Libro de privilegios de la Orden de San Juan...* nº 313. 1250, Junio, 23. Burgos. La Orden de San Juan compra a Rodrigo Ordoñez y a su mujer Urraca Fernández la heredad de Villar del Pozo, en Alarcos, y la azuda de Argamasilla, en el Guadiana, página 523.

⁴⁴ Carlos BARQUERO GOÑI: *La repoblación hospitalaria en la Corona de Castilla (siglos XII-XVI), Historia. Instituciones. Documentos*, nº 24, página 82-83.

⁴⁵ Luis Rafael VILLEGAS DÍAZ (2001): *“El Campo de Calatrava...”*, página 123.

zona, seguramente por el hecho de que Villar del Pozo vio incrementar su poblamiento, y llegar a convertirse en parte en una especie de cabeza de otros pequeños núcleos y demarcaciones del entorno.

La iglesia del Villar del Pozo, constituida en parroquia, era la única iglesia que había de los tres núcleos de población cercanos, ya que los pobladores de Ballesteros y de La Higuera iban allí a oír misa. De esta forma, la iglesia parroquial de Villar del Pozo se convirtió también en la parroquial de Ballesteros de Calatrava y La Higuera, mientras estos dos últimos lugares carecieran de una:

“E de mientras que los pueblos de Ballesteros e de La Figueruela vinieren allí oír oras e rescebir sacramentos de la iglesia, del diezmo de aquellos pueblos, aya el arçobispo de Toledo la tercera parte de pan e del vino e de corderos e de qanto Dios y diere que dezmar fuere, e las otras dos partes los freires.

E si acaesciere que estos dos lugares ayan iglesias o qualquier dellos, que el arçobispo de Toledo aya allí sus derechos como en las otras iglesias del arçobispado...”⁴⁶.

En el caso de que en estos dos pueblos se constituyeran iglesias parroquiales el arzobispo tendría allí los mismos derechos que en las restantes parroquias de la archidiócesis, aunque la Orden sólo habría de entregar en los dos lugares mencionados el tercio del diezmo de pan y vino de sus propiedades y las de sus vasallos. El acuerdo fue confirmado en febrero de 1290 por el arzobispo toledano Gonzalo y Ferrán Pérez, gran comendador de la Orden del Hospital en los Cinco Reinos de España⁴⁷.

Se fijaba de esta manera la percepción por parte del arzobispo de Toledo del tercio de los diezmos pagados en todos los lugares con parroquia. De esto se deduce, que sólo en Villar del Pozo había parroquia, y no así en Ballesteros ni en La Higuera, donde se constituirían después.

⁴⁶ Carlos de AYALA MARTÍNEZ: *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén...*, nº 324 [1254, mayo, 5]. Avenencia entre la Orden de San Juan y el arzobispo de Toledo sobre los derechos de la iglesia de Villar del Pozo, páginas 536-537.

⁴⁷ Enrique RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA (1991): "Aproximación a la geografía eclesiástica del primitivo arcedianato de Calatrava (siglos XII-XVI)", *Hispania Sacra*, vol. 43, nº 88, página 770.

Figura 3: Iglesia parroquial de Villar del Pozo⁴⁸.



En las partidas parroquiales de dicha localidad la iglesia aparece, como su vecina de Ballesteros de Calatrava, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Consolación.

El actual edificio de la iglesia parroquial no coincide con el levantado durante la Edad Media. Ha sido reedificado varias veces a lo largo de su historia hasta llegar a la presente construcción. Una de esas reedificaciones tuvo lugar a finales del siglo XIX:

“En este día inauguróse la reedificada iglesia de esta parroquia celebrándose por primera vez el santo sacrificio de la misa: día 1 de junio [1890], fecha de la Santísima Trinidad. Torres”. Fuente: Archivo parroquial Villar del Pozo, Bautismos, Libro nº 7 (1879-1925), folio 25 recto.

Según fuentes orales, el solar del primitivo edificio ocupaba también la actual plaza de Martín Elizondo Recalde, dedicada al párroco de Villar del Pozo por sus 49 años de servicio en esta localidad (1946-1995).

Según estas mismas fuentes, la iglesia parroquial de Villar del Pozo era igual de grande y alta que la de Ballesteros de Calatrava y disponía también de un campanario.

Finalizada la guerra civil, el edificio debió de quedar muy dañado ya que dicha parroquia recibió subvenciones para su reconstrucción por daños de guerra entre 1943-1946. En 1943 se concedió una primera subvención para restaurar la cubierta pero en 1962 se hundió, quedando de la edificación original sólo los muros perimetrales. El proyecto de nueva construcción fue encargado por el obispado al arquitecto diocesano Fernando Luis Bendito, con

⁴⁸ Salvo que se indique la fuente, las fotografías que ilustran este artículo son de la autora.

un anteproyecto de Luis Cubillos de Arteaga⁴⁹. La iglesia actual es un edificio nuevo construido en 1969⁵⁰.



Figura 4: Plaza de Don Martín Elizondo Recalde, anexa a la iglesia.



Figura 5: Placa con el nombre de la plaza.

La entidad poblacional de Ballesteros y de La Higuera resultaría ser muy escasa, pues ninguna de las dos había logrado hasta ese año levantar un edificio y haberse constituido a su vez en parroquias. Los esfuerzos realizados por los propietarios nobles de estas dos entidades por ser repobladas habían sido escasos, pues no prosperaron como en Villar del Pozo.

Por lo tanto, el documento sobre la avenencia entre la Orden de San Juan y el arzobispo de Toledo con fecha de 5 de mayo de 1254 es muy relevante para poder datar la edificación de la iglesia de Ballesteros de Calatrava. El intervalo cronológico establecido por el autor Fernández Gómez⁵¹ para la construcción de la iglesia parroquial, entre los años 1232 y 1333, se podría acotar todavía más en su fecha inicial, según esta información: posterior a 1254.

En el año 1255, al fundar Alfonso X Villa Real, incluye este término de Villar del Pozo en el alfoz de la nueva ciudad (tal y como aparece en su

⁴⁹ Francisco José CERCEDA CAÑIZARES: "La Junta Nacional de reconstrucción de templos parroquiales en la provincia de Ciudad Real (1941-1979)" en *I Congreso Nacional Ciudad Real y su provincia*- Tomo III, página 375. Nota a pie de página nº 15. AGA, Obras Públicas, JN RTP. Caja 52/4302.

⁵⁰ Lanza, 30/05/1973, página 9. "Villar del Pozo: municipio "benjamín" de la provincia".

⁵¹ Jorge FERNÁNDEZ GÓMEZ (2017): *La iglesia de Ballesteros: tipo, arquitectura y órdenes militares*, Universidad Politécnica de Madrid, trabajo final de grado, páginas 26 y ss.

documento fundacional), lo que motivó un pleito entre ambas partes. En 1289 la Orden de San Juan volvió a recuperar la aldea, cuando la reina María de Molina sentenció de forma favorable hacia la Orden⁵².

“Sepan quantos esta carta vieren, como sobre contienda que era entre don Fernant Perez, grand comendador de lo a la Horden del Hospital de Sant Johan en España, de la una parte, et el concejo de Villa Real e doña María Fernández, ama de la reina, de la otra, en razón de la aldea de Villar del Pozo, amas las partes vinieron ante mí, doña María, por la gracia de Dios reina de Castiella e de León, en juizio. [...] Et doña María Fernández e los personeros del dicho concejo respondieron e dixeron que esta aldea sobredicha non era suya de la Horden, más era de Villa Real, que el rey don Alfonso la diera al concejo por hereditat, por privilegio que della tenían. Et sobresto don Fernand Pérez, el dicho gran comendador, mostró cartas e privilegios en que se contenía como la ganara Ordoño Álvarez de don Alfonso Téllez e de don García Fernández, e como la vendiera so fijo Rodrigo Ordóñez e su mugier Horraca Fernández a don frey Fernand Rodríguez, comendador mayor, e a la Horden del Hospital de Sant Johan, que la oviessen por hereditat...”⁵³.

El enclave de Villar del Pozo desempeñaría un papel de nexo o puente de unión entre el campo de San Juan con respecto a los nuevos dominios sanjuanistas de Andalucía. Con el tiempo acabó convirtiéndose en cabeza de encomienda⁵⁴.

⁵² Carlos BARQUERO GOÑI (1996): “La Orden Militar del Hospital en La Mancha durante los siglos XII y XIII”, página 302. En Ricardo IZQUIERDO BENITO y Francisco RUIZ GÓMEZ (coord.): *Alarcos, 1195: Actas del Congreso Internacional conmemorativo del VIII Centenario de la Batalla de Alarcos*. Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Páginas 289-314.

⁵³ Carlos de AYALA MARTÍNEZ (comp.) (1995): *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén...*, nº 395. 1289, diciembre, 25, Toledo. Sentencia de la reina doña María a favor de la Orden de San Juan en el pleito que sostenía con el concejo de Villarreal y doña María Fernández, ama de la reina, sobre la posesión de la aldea de Villar del Pozo y de los molinos de Argamasilla, cerca de Alarcos. Páginas 631-634.

⁵⁴ Carlos BARQUERO GOÑI (1996): “La Orden Militar del Hospital en La Mancha durante los siglos XII y XIII...”, página 303.

3.3. La Higuera: de García Fernández de Villamayor a mayorazgo de la familia Messía.

Documentada su existencia desde, al menos, principios del siglo XIII, cuando es donada por Fernando III a García Fernández de Villamayor⁵⁵, deduciéndose de la misma que se trata de un extremo del territorio de Alarcos.

García Fernández de Villamayor ocupó durante la primera mitad del siglo XIII importantes oficios en la corte castellana. De esta forma fue mayordomo mayor de varios monarcas: la reina Leonor, esposa de Alfonso VIII, entre 1211 y 1213; la reina Berenguela, hija de Alfonso VIII y madre de Fernando III, entre 1217 y 1232; y el rey Fernando III entre 1232 y 1238; también fue ayo del infante Alfonso, el futuro rey Alfonso X, de cuya crianza y educación se ocupó.

Casado con Mayor Arias, ambos esposos construyeron el Monasterio de Villamayor de los Montes (Burgos) para monjas cistercienses, lugar donde se ubica su panteón y cuyo monasterio subsistió hasta principios del siglo XIX.

Esta posición política facilitó que llevara a cabo un importante proceso de expansión patrimonial. En 1225 y 1226 acompañó a la Corte con su pupilo, y siguió al Rey en sus campañas por Andalucía, o, por lo menos, preparó en Castilla con la mayor actividad los efectivos y vituallas de los ejércitos. El Monarca reconocía estos servicios, premiándolos. También adquirió diversas heredades mediante compras ejecutadas a parientes u otros individuos que mantenían con él algún tipo de relación vasallática o clientelar. Su dominio se extendía por zonas que iban desde Galicia hasta Andalucía.

Por donación regia recibió una serie de heredades, como Villar del Pozo "*que est inter La Figueira et Villar de los Ballesteros*". Como se ha descrito en el apartado anterior, a comienzos de enero de 1226 García Fernández de Villamayor, junto a Alfonso Téllez, donaron al conde Ordoño Álvarez, que probablemente era su vasallo, la heredad de Villar del Pozo. Unos meses después el rey Fernando III confirmó a Ordoño Álvarez la heredad de Villar del Pozo que García Fernández y Alfonso Téllez le habían dado en el término de Alarcos. En ese mismo año, el 22 de febrero de 1226, recibió de Fernando III la

⁵⁵ Ignacio ÁLVAREZ BORGE (2008): "Los dominios de un noble de la Corte castellana en la primera mitad del siglo XIII. García Fernández de Villamayor" en *Hispania. Revista Española de Historia*, 2008, vol. LXVIII, núm. 230, septiembre-diciembre, páginas 647-706.

donación del lugar de La Higuera y sus términos, en la jurisdicción de Alarcos.

Álvarez Borge⁵⁶ considera muy probable que la donación que García Fernández recibió en La Higuera fuera, de alguna manera, una compensación por la heredad de Villar del Pozo que había dado a Ordoño Álvarez. Este autor señala que se produjo a comienzos de enero de 1226, mientras que el rey le entregó La Higuera el 22 de febrero por lo que, seguramente, hubiera una relación entre ambas.

Otro conjunto muy importante de bienes los adquirieron García Fernández y su mujer Mayor Arias de la Orden de Santiago entre 1227 y 1232, en otras zonas, gobernada por entonces por el maestre Pedro González Mengo⁵⁷, que como ya se ha visto con anterioridad, era hermano de los Meneses.

Carta de donación⁵⁸:

“MUÑO, 22 de febrero de 1226.

XPS. A. —Per presens scriptum tam presentibus quam futuris notum sit ac manifestum quod ego Ferrandus, Dei gratia rex Castelle et Toleti, una cum uxore mea Beatrice regina et cum filiis meis Alfonso, Frederico et Ferrando, ex assensu et beneplácito domne Berengarie regine genitricis mee, pro multis serviciis et magnis que michi fecistis et adhuc facere non cessatis, facio cartam donacionis, concessionis et confirmationis et stabilitatis vobis domno Garsie Ferrandi, dilecto meo, vestrique heredibus perpetuo valituram”.

Este documento se inicia con la intitulación indicando que el rey Fernando, por la gracia de Dios, Rey de Castilla y Toledo, junto a su esposa, la reina Beatriz, y con sus hijos Alfonso, Federico y Fernando, así como con el consentimiento y la buena voluntad de doña Berenguela, reina madre de Fernando, hace carta de donación, concesión y confirmación a García

⁵⁶ Ignacio ÁLVAREZ BORGE (2008): “Los dominios de un noble...”, página 660-661.

⁵⁷ Ignacio ÁLVAREZ BORGE (2008): “Los dominios de un noble...”, página 664.

⁵⁸ Luciano SERRANO (1934): “El mayordomo mayor de doña Berenguela”, en *Boletín de la Academia de la Historia*, Tomo 104, páginas 174-176.

Los documentos también aparecen recopilados en otras obras como las de Gonzalo MARTÍNEZ y Vidal GONZÁLEZ, *Colección diplomática Monasterio Cisterciense de Santa María la Real Villamayor de los Montes*, doc. 24.

Fernández y a sus herederos perpetuos a causa de los muchos y grandes servicios que ha hecho y hace.

[Continuación] *“Dono itaque vobis et concedo Figuerolam, que est in termino de Alarcos, cum aquis, pratis, rivis, montibus, fontibus et terris cultis et incultis et cum omnibus terminis suis prout in presenti pagina declaratur; videlicet, de rostro serre que est contra Caracuel in summo de illa cannada que cadit in Alcantariella, et istud pro entrada sit et exida ad sua ganata ad Xavalon; et de Alcantariella quomodo venit totum per lomum sicut aque vertunt et illa cannada ad iusum usque ubi ferit in Colladiello qui est inter ambas illas cannadas; et de illo Colladiello directe ad summum de Atalaya que est inter ambas las Figuerolas, et de summo atalaye directe per medium plani sicut respondet in la nava blanca que iacet in illa carrera que vadit ad Calatravam, et vadit directe per medium plani ad Villar del Pozo, et per medium del Villar ad cannadam que iacet inter la Mota et la Penna, et illa cannada ad sursum sicut aque vertunt usque ad summum serre, et sicut rediit per summum serre quomodo aque vertunt usque ad rostrum supradictum quod est in summo cannade. Et in istis fazeris serre, sicut aque vertunt, faciatis defesas de monte et de cuniculis, et in navis faciatis defesas pratorum ad opus boum.*

Ceteri termini sint comunes inter Alarcos et Figuerolam ad pascendum insimul et cortandum. Et hec mee donationis et concessionis pagina rata et stabilis omni tempore perseveret...”

De esta forma se le dona y concede Figuerolam (Higueruela), señalando los límites de la propiedad en el límite de Alarcos por medio de accidentes del relieve: aguas, prados, ríos, montañas, manantiales, tierras cultivadas, terrenos baldíos, sierras, cañadas, alcantarillas, collados, atalayas, navas blancas...; y nombres de otros lugares como Caracuel, Calatrava, la Mota y la Peña, río Jabalón, Villar del Pozo o Figuerolas.

Para Álvarez Borge⁵⁹ era una donación con fines ganaderos, puesto que se señalan los términos concedidos y se incluye expresamente el derecho de establecer dehesas *“ad opus boum”*.

La misma idea comparten Villegas Díaz⁶⁰ y Serrano⁶¹ al destacar también como el rey le encarga que poblase los montes, la asignación de una parte del espacio a los aprovechamientos de caza y cría de conejos y otra para el ganado destinado a las labores agrícolas, y en los valles estableciese

⁵⁹ Ignacio ÁLVAREZ BORGE (2008): “Los dominios de un noble...”, página 660-661.

⁶⁰ Luis Rafael VILLEGAS DÍAZ (2001): “El Campo de Calatrava...”, página 126.

⁶¹ Luciano SERRANO (1934): “El mayordomo mayor de doña Berenguela”..., página 118.

dehesas para la cría de bueyes, dejando ciertos terrenos de pasto comunal para Higuieruela y Alarcos. Es decir, una forma de hábitat seguramente disperso en la que se asentaron esos cazadores.

Villegas Díaz señala que la importancia de la caza de conejos y la comercialización de sus pieles viene manifestada en otras fuentes; y que, asimismo, esto se intuye cuando el monarca señala los límites de la propiedad e indica también al nuevo propietario, que *“in istis faceris serre sicut aque uertunt faciatis defesas de monte et de conicalis, et in nauis faciatis defesas pratorum ad opus boum. Ceteri termini sint communes inter Alarcos et Figuerolam ad pascenclum insimul et curtanclum”*.

Villegas Díaz⁶² analiza el documento de 1226 en el que otorgaba La Higuieruela a García Fernández. Este autor destaca algunas de las expresiones que se introducen en el texto. Así, el rey le concede La Higuieruela (“Figuerolam”), en singular, una propiedad compuesta de varios elementos, entre los que cabe destacar una “atalaya”, la cual se hallaba situada “inter ambas las Figuerolas”, en plural, es decir, una pluralidad de pequeños asentamientos.

De esta forma, sabemos que hay una Higuieruela (Villar del Pozo *“que est inter La Figueruela et Villar de los Ballesteros”*); no queda duda de que se refiere a las actuales casas de campo de La Higuieruela, cercanas a Villar del Pozo, situadas en la parte más meridional del término de Ciudad Real.

Aparte de la carta de donación hecha por el rey, el término de Higuieruela aparece también en la carta puebla de 20 febrero de 1255 donde el rey Alfonso X concede a Villa Real un alfoz:

*“Et do a esta villa sobredicha que haya por aldeas o por termino Zuheruela e Villa del Pozo e la Figueruela et Poblet e Alvala con todos sus términos yermos e poblados e con todos sus derechos, con montes, con fuentes, con ríos, con pastos, con todas sus entradas e con todas sus salidas e con todas su pertenencias assi como las han estos lugares sobre dichos e las deven aver”*⁶³.

⁶² Luis Rafael VILLEGAS DÍAZ (2001): *“El Campo de Calatrava...”*, página 126.

⁶³ Antonio Tomás ANAYA FERNÁNDEZ (2012): *“Ciudad Real. Núcleo urbano medieval”*, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 37, página 56.

Alfonso X el Sabio después de la fundación de Villa Real (Ciudad Real) hizo merced de la Higuieruela con sus términos y castillos, derechos y pertenencias, deslindado el término de dicho lugar de la jurisdicción de Villa Real por Real Privilegio dado en Toledo en 20 de noviembre de 1272 (era de 1310), expresando en él que le hace merced de dicho lugar y casa fuerte a Diego Mesía, hijo de don Juan Arias⁶⁴.

Se habla de un castillo y casa fuerte, por lo que diversos autores localizan este castillo del lugar de la Higuieruela como el de Alcolea de Calatrava, donde también se ubica el actual yacimiento paleontológico.

De esta forma, cuando Anaya Fernández⁶⁵ analiza los núcleos que aparecen en la carta puebla de Ciudad Real, y que se incluían en su alfoz, identifica a Zuheruela con Ciruela, actualmente Casas de Ciruela, pedanía de Miguelturra; a Villar del Pozo con el actual municipio independiente; Figueruela con el Cortijo de las Higuieruelas, en el término de Alcolea de Calatrava; Poblete con el actual municipio independiente; Alvala con Casas de Alfala, en el término municipal de Poblete.

Las fuentes documentales hablan de Figuerolam, Figuerolas o Figueruela, diversos topónimos como ya se explicó en apartados anteriores, que dan información sobre formas de asentamiento. Por tanto, sería una forma de hábitat disperso, unos dominios que abarcarían un vasto territorio, tal y como algunos autores interpretan al hacer referencia a las distintas “higuieruelas” existentes: desde la actual finca La Higuieruela, cercana a Villar del Pozo, hasta el Cortijo de Las Higuieruelas, en Alcolea de Calatrava.

A partir del siglo XV la Higuieruela aparece unida a la familia Messía⁶⁶. El estudio de la casa solar de Messía realizada por Fernando Messía y Messía⁶⁷

⁶⁴ Tomás MÁRQUEZ DE CASTRO, José Manuel de BERNARDO ARÉS (1981): *Compendio histórico y genealógico de los títulos de Castilla y señoríos antiguos y modernos de la ciudad de Córdoba y su reyno*, Volumen 20, Diputación Provincial de Córdoba, página 111.

⁶⁵ Antonio Tomás ANAYA FERNÁNDEZ (2012): “Ciudad Real. Núcleo urbano medieval”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 37, páginas 56 y 57.

⁶⁶ Messía, Mesía, Mexía, Mejía, Megía. Son muy variadas las formas en las que aparece escrito.

⁶⁷ Fernando MESSÍA Y MESSÍA (1957): *Memorial de la Casa Solar de Messía*, Instituto de Estudios Giennenses, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Boletín, nº 11-14, página 35 y ss.

en el siglo XVII explica el asiento de este linaje en Ciudad Real. Describe a los descendientes de esta familia como los sucesores del castillo, casa y mayorazgo de la Higuera. Y habla de Arias Díaz de Messía, hijo de Gastón Messía, como “según se halla por memorias y tradiciones antiguas, el primer señor de este nombre de la Villa y castillo de la Higuera cerca de Ciudad Real”.

De esta manera, la Higuera era un mayorazgo fundado el 5 de junio de 1424 a nombre de Alfonso Martínez Mesía (Mexía) con diferentes bienes en el *“lugar de la Higuera con el castillo e casa fuerte con todas las otras casas que al dicho lugar pertenescían, e del molino que disen de la Reyna que es en la ribera de Guadiana”*⁶⁸.

Para el siglo XIX varios expedientes, conservados en el Archivo Histórico Nacional⁶⁹, describen la disputa por la tenuta de este mayorazgo que tuvo lugar entre José Mejía de la Cerda y el marqués de Castelar.

La posesión del mayorazgo de la Higuera había recaído sobre María Isabel Nieto de Silva y Loaisa, condesa de Guaro y Arco, casada en primeras nupcias con Josef Luján, conde de Castroponce; y en segundas con Fernando Pablo Mariño de Lobera, marqués de la Sierra. Era hija de Juan Martínez Mexía, hijo del fundador y comendador Alonso Mexía.

Su nieta, María de la Peña de Francia Casimira Luján, IV condesa de Castroponce, viuda de Juan Manuel Pérez de Osorio, marqués de Alcañices, fue la última poseedora del mayorazgo de la Higuera. A su muerte, el 15 de marzo de 1814, al no tener hijo varón ni sucesores, tuvo lugar la disputa por la tenuta del mayorazgo.

Por un lado, Ramón Patiño, marqués de Castelar y marqués de la Sierra (de la familia Mariño de Lobera), vecino de Madrid. Recibe los Condados de Arco y Guaro y el mayorazgo de la Higuera, al estar unido a esos condados.

Por otro, José Mexía de la Cerda, vecino de Ciudad Real. Reclama ser el heredero ya que el mayorazgo era de rigurosa agnación (sucesión sólo de

⁶⁸ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), CONSEJOS, 27537, Exp.11, página 16.

⁶⁹ AHN, CONSEJOS, 27537, Exp.11. 1814: El marqués de Castelar contra José Mejía de la Cerda, sobre tenuta del mayorazgo de la Higuera. Madrid y Ciudad Real. AHN, CONSEJOS, 27394, Ex. 8. 1796: José Mesía de la Cerda, vecino de Ciudad Real, contra la marquesa viuda de Alcañices, sobre la sucesión del mayorazgo llamado de la Higuera.

varones). Solicita que se le dé con efecto de 31 de marzo de 1814 la posesión del mayorazgo como sucesor por línea recta de varonía (octavo nieto) del fundador de dicho mayorazgo, Alfonso Martínez Messía.

En 1816 se declara la administración de bienes y rentas del mayorazgo a favor del marqués de Castelar⁷⁰. Poco después, el corregidor de Ciudad Real llamó a almoneda y puso en pública subasta varias tierras de la heredad de la Higuera, mandando publicar, subastar y rematar la heredad en el mejor postor, fuese quien fuese. Con esta acción se vieron afectadas las tierras que los labradores de las tres poblaciones de Ballesteros, Villar del Pozo y la Cañada cultivaban (huertas, eras, casas y dehesas), ya que se hallaban en la posesión de la heredad, señorío y mayorazgo de la Higuera.

Ventura González, en nombre de los labradores, presentó poder para que se declarara sin efecto la almoneda de dichas tierras. Para ello se alegó que los labradores de las tres poblaciones y sus ascendientes cultivaban las tierras de que se componía la heredad de la Higuera, inmediatas a las tres villas y distante tres leguas de Ciudad Real, desde siempre.

La familia Messía aparece unida durante todo el siglo XIX al vínculo y finca agrícola de La Higuera y a la población de Villar del Pozo y Ciudad Real.

Eduardo Messía de la Cerda y Gil, que fue alcalde de Ciudad Real en varios años (1877, 1881). Nació en Villar del Pozo hacia 1843⁷¹ y falleció en Ciudad Real en febrero de 1896⁷². Hijo de Juan Messía de la Cerda y de Isabel Gil, contrajo matrimonio con Estanislá Borja, natural de Ciudad Real.

Su hija, Isabel Messía de la Cerda y Borja, nacida en Ciudad Real y fallecida en 1929, se casó con el abogado Francisco Martínez Gallego (natural de Villanueva de la Reina, provincia de Jaén), que pasaron a ser los propietarios de la finca de la Higuera.

⁷⁰ AHN, CONSEJOS, 27537, Exp.11. [Pieza separada] Corte y Ciudad Real. Año 1816. Legajo 137. Expediente formado sobre dación de fianza para la administración de los bienes, rentas y efectos del mayorazgo llamado de la Higuera, sobre cuya tenuta y posesión siguen pleito el marqués de Castelar, vecino de esta Corte con don José Mexía de la Cerda, vecino de Ciudad Real.

⁷¹ AHN, UNIVERSIDADES, 4447, EXP. 20.

⁷² *El Movimiento Católico*, 06/02/1896; *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, 05/02/1896.

Su nieto, el abogado Eduardo Martínez Messía de la Cerda (Ciudad Real, 27/10/1896)⁷³, se casó en Ciudad Real el 12 de octubre de 1919 (iglesia de San Pedro) con Amparo Sánchez Herrera, hija de Miguel Sánchez Nieto (concejal del Ayuntamiento de Ciudad Real).

Otros familiares como los hermanos Ricardo (prebitero), Gonzalo (coronel⁷⁴) y el médico Francisco Recio Messía de la Cerda (fallecido en Ciudad Real en 1927)⁷⁵, también tenían propiedades en Villar del Pozo y en La Higuera (pedazo de tierra)⁷⁶, que fueron sacados a la venta en subasta pública en 1896.

Sería necesario un análisis más profundo y con más detalle de las fuentes archivísticas, hemerográficas y arqueológicas para conocer mejor la historia de este mayorazgo, casa fuerte y castillo de la Higuera. Aún así, los dos objetivos de repoblación (moradores⁷⁷ de la Higuera) y explotación económica (finca ganadera y agrícola) expresados en la carta de donación real se desarrollaron a lo largo de estos siglos.

En cuanto a la cuestión religiosa, el autor Rodríguez-Picavea Matilla⁷⁸, señala que el lugar de la Higuera en el siglo XV ya había conseguido una jurisdicción parroquial propia. De esta finca situada en la parte meridional del término municipal de Ciudad Real es famosa la conocida como historia de la Virgen de la Blanca, que residía antiguamente en esta finca. Sin determinar el

⁷³ Archivo Iglesia parroquial Apóstol Santiago de Ciudad Real, Bautismos, Libro 29, folio 10 vuelto y 11 recto.

⁷⁴ *Vida Manchega*, 05/04/1919. Página 15.

⁷⁵ *Boletín Oficial del Colegio de Médicos de la Provincia de Ciudad Real*. Nº 81, 2/1927. Página 31.

⁷⁶ *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, 01/01/1896, página 8; *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, 08/07/1896, página 12.

⁷⁷ Es en los registros de bautizos de la Iglesia de Nuestra Señora de Consolación de Ballesteros de Calatrava donde se hace mención a este carácter poblador. En el documento, correspondiente a la partida de nacimiento de un tal Jorxe Joseph Sánchez-Cadalso López de San Juan (Ballesteros, 23/04/1769), se dice lo siguiente: "*Fue su padrino Joseph Fernández, morador en la Iguera*" [Archivo Parroquial de Ballesteros de Calatrava, Bautismos, libro 4, folio 129 vuelto].

⁷⁸ Enrique RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA (1991): "Aproximación a la geografía eclesiástica del primitivo arcedianato de Calatrava (siglos XII-XVI)"... página 760.

siglo exacto de los hechos, en torno a esta Virgen existe un relato por el cual se atribuye a Villar del Pozo la propiedad de la imagen.

La existencia de esta imagen fue puesta en conocimiento de ciudarrealeños y villarpocenses. Los vecinos de Ciudad Real intentaron incluirla en su patrimonio santoral, pero no consiguieron moverla, ni siquiera ayudados por la fuerza de bueyes y carretas (hay que recordar que es una imagen tallada en madera de encina, de un peso considerable y de aproximadamente 190 centímetros de altura). Sin embargo, cuando se movió en sentido contrario, hacia Villar del Pozo, la Virgen cedió sin oponer resistencia. Es patrona de Villar del Pozo desde 1980⁷⁹.

4. El Camino Real de Guadalupe: Camino de Levante o Manchego⁸⁰.

Los *Repertorios de Caminos* que aparecen en el siglo XVI son una de las fuentes de información relevantes para el estudio de las vías de comunicación del pasado. Ponen de manifiesto la intensificación de los viajes por los caminos de la Península Ibérica, tanto a media como a larga distancia, que dio lugar a una demanda de este tipo de publicaciones. Los caminos, antes reservados a determinadas figuras (realeza, nobleza, personas acomodadas), a finales del siglo XV empiezan a crearse las condiciones que permitirían a muchas personas empezar a viajar (como por ejemplo, la creación de la Santa Hermandad por los Reyes Católicos, para la vigilancia y seguridad de los caminos)⁸¹.

Al igual que los peregrinos jacobeos que se desplazaban hasta Santiago de Compostela, el Camino de Levante tiene su origen en la ciudad de Valencia,

⁷⁹ Isidro BOCHARÁN (1992): "Villar del Pozo. Todo dispuesto para la romería de la Virgen de la Blanca" en *Lanza*, 01/05/1992, página 16.

⁸⁰ Web Caminos a Guadalupe: Camino de Levante:
<http://caminosaguadalupe.com/caminos-a-guadalupe/camino-de-levante/>

⁸¹ Alonso de MENESES (1976): *Repertorio de Caminos de 1576*, páginas 173-175. Ministerio de Educación y Ciencia.

y la última población por la que pasa antes de llegar a Guadalupe es la villa de Castilblanco. Es conocido por atravesar la comarca de La Mancha.

En la provincia de Ciudad Real atraviesa Ruidera (donde entronca con el Camino del Argar), La Solana, Bolaños de Calatrava, Almagro (donde confluye con el Camino Mozárabe Manchego), Ballesteros de Calatrava, Villar del Pozo, La Higuera, Cañada de Calatrava, Corral de Calatrava, Cabecarados y Abenójar hasta llegar a Saceruela.

Uno de los principales valedores e impulsor del Camino de Levante fue el rey Enrique IV de Castilla, que partió de la localidad de Saceruela en 1463, acompañado del maestro de la Orden de Calatrava Pedro Girón Acuña, para dirigirse a Guadalupe. A su paso, concedió a Saceruela la independencia con respecto a Piedrabuena y nuevas tierras cercanas para que cultivaran.

No se sabe si utilizó exactamente el trazado actual entre Saceruela y Guadalupe, ya que los caminos en el medievo variaban continuamente en función de nuevas veredas y cordeles que facilitarían el paso.

El trazado histórico correspondiente al último tramo del camino, a veces denominado Camino del Sácer, comienza en Saceruela (Ciudad Real) y tiene una longitud de 114 km. La Orden del Sácer, fundada en 1570, fue una de las primeras instituciones romeras establecidas fuera del dominio jerónimo en Guadalupe; y principal impulsora en el mantenimiento de hospitales e infraestructuras creadas en beneficio de los peregrinos con el objetivo de mantener los hospitales del camino a Guadalupe y asistir a peregrinos y necesitados que frecuentaban esta ruta. La última localidad en la provincia de Ciudad Real es Agudo.

Figura 6: Detalle de una de las variantes del Camino de Guadalupe (Camino de Levante) a su paso por la provincia de Ciudad Real. Fuente: Google Maps.



Figura 7: Ruta ciclista Cañada - Camino Guadalupe – Ballesteros



Fuente: Wikiloc <https://es.wikiloc.com/rutas-mountain-bike/canada-camino-guadalupe-ballesteros-3799830>

Figura 8: Ruta cicloturista: finca de La Higuera atravesada por el Camino de Guadalupe (detalle).



Fuente: Wikiloc: <https://es.wikiloc.com/rutas-mountain-bike/i-ruta-cicloturista-villar-del-pozo-5410382> (consultado el 06/03/2018).

Figuras 9-29: Camino de Guadalupe a su paso por Ballesteros de Calatrava, Villar del Pozo y La Higuera.



Iglesia parroquial de Ballesteros de Calatrava “Nuestra Señora de la Consolación”, cuya primera advocación mariana fue la de “Nuestra Señora de la Visitación” según señalan las *Relaciones Topográficas de Felipe II* de 1575⁸².

9

Este tipo de advocaciones bíblico-teológicas recuerdan episodios de la vida de María según el Evangelio. En este caso, el primer nombre hace referencia a la visita a su prima Santa Isabel (madre de Juan el Bautista).

⁸² Según indica la autora Raquel TORRES JIMÉNEZ en su tesis doctoral *Formas de organización y práctica religiosa en Castilla la Nueva, siglos XIII-XVI*, (páginas 2917, 2390), el pueblo de Ballesteros había hecho voto piadoso de celebrar de forma especial la fiesta de la Visitación de la Virgen a Santa Isabel en 1547, debido a una gran plaga de langosta. Algunos autores creen que el arraigo de la devoción hacia la visita de María a Isabel era anterior a los sucesos de la plaga, ya que esta iglesia mayor se documenta con ese título al menos desde 1501 (“Probanza” de 19 de julio de 1568), por lo que entonces, probablemente esta dedicación fuera muy anterior. Siguiendo a esta autora, cada población estaba obligada a guardar la fiesta del santo titular de su parroquia, según el Sínodo diocesano de Toledo de 1356 (páginas 2655 y 2656).

De “Nuestra Señora de la Visitación” a “Nuestra Señora de la Consolación”: En los registros parroquiales de bautismos de Ballesteros de Calatrava se hace mención a la iglesia como “la parroquial de Ballesteros”, “la parrochial desta villa de vallesteros” o “iglesia de vallesteros”. Esta es la expresión más común durante los siglos XVI y XVII. Sólo a principios del siglo XVII, y de forma excepcional, el cura habla de la “Iglesia parrochial de Santa María de Consolación desta villa” [APBC, libro 1 de Bautismos (1580-1639), folios 35 vuelto y 36 recto del año 1612; o en el folio 39 vuelto (1613)] Es, a finales del siglo XVII (17 de junio de 1683), con la llegada de Diego Narváez, cura propio de la villa de Ballesteros, cuando se empieza a señalar de nuevo la advocación del templo: Iglesia parroquial de Santa María de la Consolación [APBC, Bautismos, Libro 3, folio 10 vuelto]. Pero este nombre duró poco porque ya el 26 de marzo de 1691, el nuevo cura propio, el doctor Miguel de Polanco y Velasco, ya la menciona como “Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Consolación” [APBC, Bautismos, Libro 3, folio 37 recto], aunque algunas veces la siguen nombrando como “Santa María de la Consolación” [APBC, Bautismos, Libro 3, folio 38 vuelto, 39 recto, 39 vuelto, 40 recto; aunque hay muchos otros ejemplos si se sigue visualizando las partidas]. De estas dos formas se la seguirá llamando durante la primera mitad del siglo XVIII según sea quien administre el sacramento (cura, teniente de cura, presbítero...). También, a veces, como “Nuestra Señora Santa María de la Consolación” [APBC, Libro 3, folio 81 recto y siguientes]. Es a partir de la segunda mitad del siglo XVIII cuando aparece de forma predominante como iglesia “parroquial de Nuestra Señora de la Consolación de esta villa de Vallesteros” [APBC, Bautismos, Libro 4], aunque a veces se la siga nombrando como Santa María de la Consolación [APBC, Bautismos, Libro 6], hasta llegar a su nombre actual.



10

Señalización del Camino de Guadalupe a su paso por Ballesteros de Calatrava.



11

Vía de comunicación actual con sentido a Villar del Pozo.



12



13

Diferentes perspectivas de la iglesia que encuentra el caminante al llegar a Ballesteros de Calatrava siguiendo el Camino de Guadalupe.



14



15



16

Señalización del centro de Interpretación Zona ZEPA y El Lavadero dentro del núcleo de población, que convergen con el Camino de Guadalupe.



17



18

Señalización del Camino de Guadalupe.



19



20

Siguiendo por esta parte del Camino de Guadalupe se llega al Centro de interpretación de la ZEPA Campo de Calatrava, donde radica el edificio del lavadero.



21



22

Centro de Interpretación de la ZEPA Lavadero de Ballesteros: conjunto donde se diferencian varias áreas como la zona de interpretación etnográfica del lavadero y de la vida de la mujer anterior a 1950 (edificio); junto al edificio del lavadero se encuentra el descansadero.



23



24

Detalle de la noria y pilón.

En primer plano, el descansadero. Al fondo, el lavadero.

El Camino de Guadalupe parte desde Ciudad Real capital y discurre por varios términos municipales, atravesado por paisajes de alto valor ecológico y medioambiental, y ligado a localidades con una historia y patrimonio vinculados a las Órdenes Militares.



25



26

Diferentes señalizaciones del camino de Guadalupe o camino de Levante, camino de peregrinación al Monasterio de Santa María de Guadalupe en Cáceres, a su paso por Villar del Pozo.



27



28

El Camino de Guadalupe a la altura de la finca La Higuieruela.

Entrada a la finca de La Higuieruela.



29

Siguiendo por esta parte del camino la siguiente localidad es Cañada de Calatrava.

5. Vías pecuarias y caminos rurales.

Dentro de la clasificación de las vías pecuarias, se pueden distinguir dos grandes grupos:

1) Por un lado, las destinadas fundamentalmente al tránsito de ganado, que se clasifican según su anchura en:

- Cañadas: hasta 75 metros. Son las vías pastoriles que cruzan varias provincias.
- Cordeles: hasta 37,5 metros. Son las rutas pecuarias que afluyen a las cañadas o ponen en comunicación dos provincias limítrofes.
- Veredas: hasta 20 metros. Son los caminos para el ganado que se extienden por varias comarcas de una misma provincia.
- Coladas: cualquier vía pecuaria de menor anchura que las anteriores. Son las vías pastoriles que median entre varias fincas de un término.

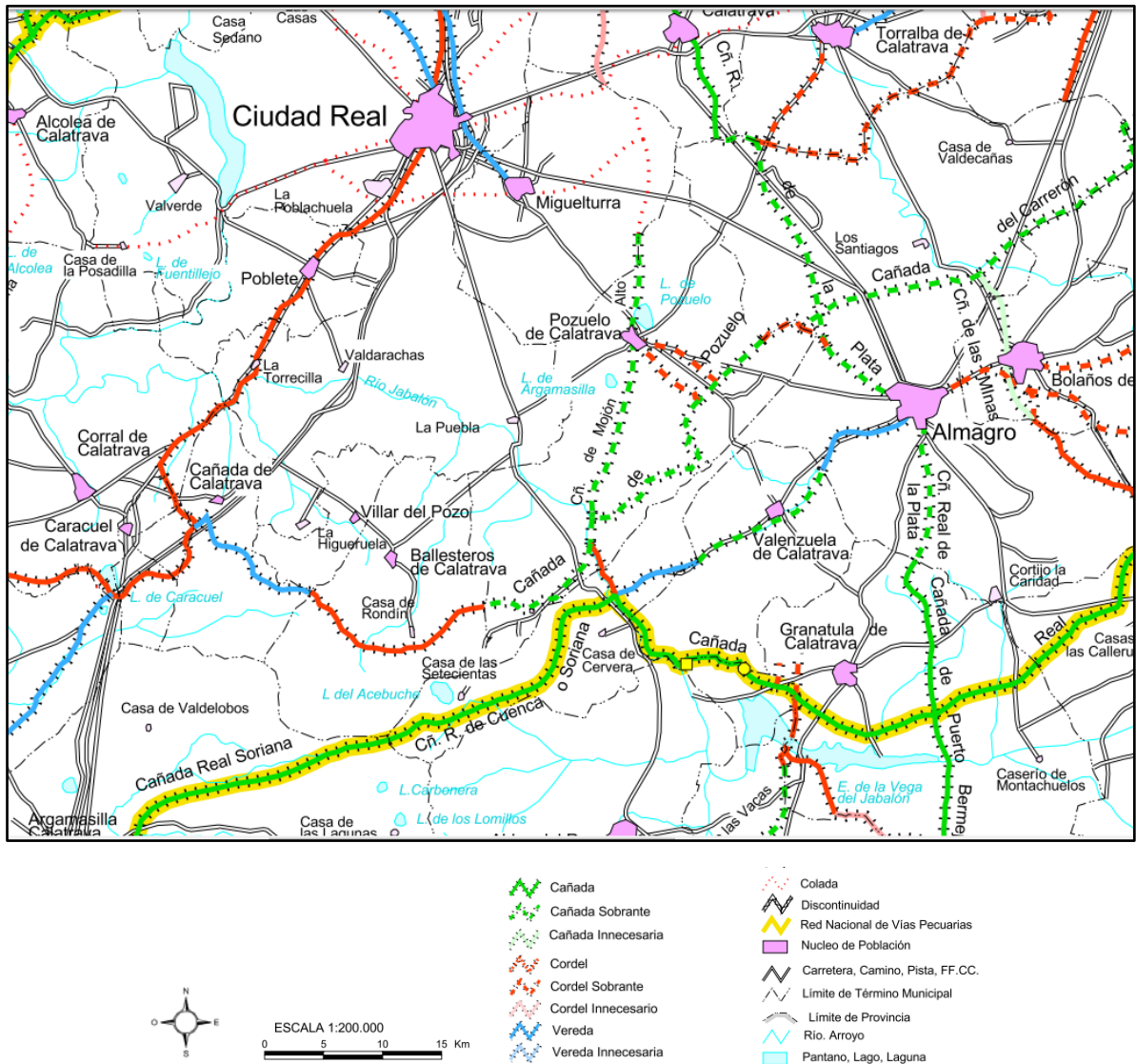
De esta forma, según el Inventario de vías pecuarias de la provincia de Ciudad Real⁸³, y siguiendo este mapa (figura 30), el término municipal de Ballesteros de Calatrava es atravesado por el Cordel de Pozuelo (color naranja), única vía pecuaria según esta clasificación. Dicho cordel tiene una longitud de 8.764 metros; anchura legal de 37,61 metros; y una superficie de 32,9627 hectáreas. Según este mismo Inventario, Villar del Pozo se cataloga como un “término municipal clasificado sin vías pecuarias”.

2) Los otros tipos de vías pecuarias son las asociadas al descanso de los rebaños en sus desplazamientos, como son descansaderos, abrevaderos, majadas, contaderos, esquiladeros, paradero, salegar, bache, chozos, puentes, ermitas y mojones.

En el Archivo Histórico Nacional de Madrid se pueden localizar varios documentos relativos a vías pecuarias y al Concejo de la Mesta de estas localidades.

⁸³ Diario Oficial de Castilla-La Mancha, AÑO XXXI Núm. 237, 04/12/2012, pagina 36662. http://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20121212/orden_registropublico_vp.pdf

Figura 30: Vías pecuarias a su paso por diferentes términos municipales de la provincia de Ciudad Real.



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Ministerio para la Transición Ecológica. Fondo Documental de Vías Pecuarias: Información Cartográfica de las vías pecuarias por Provincias. Detalle.



Calle Real. Ballesteros de Calatrava. El nombre de algunas calles dan pistas sobre la importancia de tales vías en el pasado.

31

Muchas de estas calles hacen referencia al uso de las mismas como zona de paso de los caminos reales, utilizados por los reyes en sus desplazamientos.



32



33

Señalización del Plan de Caminos y vías rurales del municipio de Ballesteros de Calatrava

Subida al puerto, con el núcleo de población de Ballesteros de Calatrava al fondo.



34



35

Continuación de la vía rural, dejando Ballesteros al fondo, y llegada a la Ermita de San Isidro.



36



37

Desde la ermita, se continúa el camino hacia el puerto, donde se cruza con el cordel.

6. A modo de conclusión.

En este entorno geográfico confluyen varios factores que vislumbran un potencial turístico importante para el desarrollo local de esta zona. Uno de ellos, es de tipo cultural e histórico como es el propio Camino de Guadalupe y las vías pecuarias, como ya se ha visto anteriormente, que conforman los elementos antrópicos del paisaje. Y otros tienen que ver más con elementos bióticos y abióticos del mismo, de enorme valor paisajístico, como es su característica orografía, compuesta por el Macizo Volcánico del Campo de Calatrava (declarado Monumento Natural), al que se asocian varios tipos de relieves (serratas, depresiones y edificios volcánicos o maares). Así, en Ballesteros de Calatrava destaca La Conejera.

Sobre este relieve volcánico se ha dejado sentir la huella humana: el desarrollo de comunidades dedicadas a las labores agrícolas (fertilidad natural de los suelos generados a partir de materiales volcánicos); y en la construcción, con la utilización de materiales explosivos como lávicos empleados, desde época neolítica hasta la primera mitad del siglo XX, como utensilios de labranza, piedras de mampostería, adoquines, etc. También la explotación minera, que ha supuesto la destrucción parcial, y a veces total, de edificios volcánicos.

Otro elemento de valor paisajístico⁸⁴ asociado al paisaje volcánico es la compleja red de manantiales termales, los denominados popularmente hervideros o fuentes de agua agria. Próximos a estos manantiales de agua termominerales se construyeron en el siglo XIX pequeños balnearios; sólo se conservan en la actualidad, y, en estado muy precario, los baños de Fuensanta, Fontecha, Sacristanía, San Cristóbal y Villar del Pozo.

En los Campos de Calatrava y Montiel se encuentran varios tipos de lagunas según su origen como las formadas por acumulación de agua en el fondo del cráter de un volcán (Lagunas de Acebuche, en Ballesteros de Calatrava⁸⁵).



Paraje “El Lavadero”, centro de interpretación de Ballesteros de Calatrava y de su entorno paisajístico.

38

Desde una perspectiva histórica, esta zona por ser lugar obligado de paso al estar atravesada por las vías que unían Castilla con el Levante y Andalucía, tuvo un importante valor estratégico al ser zona fronteriza de disputa entre musulmanes y cristianos. El poder real, para asegurar la conservación de estas tierras, las entregó a las Órdenes Militares, que llegaron a enseñorearse de la mayor parte de ellas.

En una primera etapa, estas Órdenes Militares tenían como objetivo la defensa y repoblamiento del territorio, siendo las vías de comunicación existentes las infraestructuras por las que se llevó a cabo esta misión, para

⁸⁴ José Luis RUBIO y Paloma PASTOR: *Cuadernos de la Trashumancia. nº 16: Campos de Calatrava y Montiel. 2. Medio natural y usos del territorio. Orografía.* Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

⁸⁵ José Luis RUBIO y Paloma PASTOR: *Cuadernos de la Trashumancia. nº 16... 2. Medio natural y usos del territorio. Hidrografía.*

pasar luego a la organización de su administración por medio de las encomiendas.

Se asentaron así las bases de una estructura de la propiedad agraria predominantemente latifundista cuya ordenación espacial agraria ha pervivido hasta la actualidad. El proceso desamortizador que tuvo lugar durante el siglo XIX sólo supuso un cambio de titularidad en la propiedad⁸⁶.

El desigual estado de conservación en el que se encuentran las vías pecuarias, la falta de equipamientos, problemas personales con los vecinos y propietarios de los terrenos por los que discurren los itinerarios pastoriles, o el aprovechamiento cinegético de las grandes fincas de Ciudad Real (caza menor y mayor, donde muchas de estas fincas están cercadas con malla cinegética) por donde transcurre la trashumancia, son sólo algunos de los problemas que se han encontrado este sector ganadero a lo largo de estos tiempos⁸⁷.

Las vías de comunicación terrestres antiguas y modernas se completan en la actualidad con las aéreas con la creación del Aeropuerto Central Ciudad Real, cuya localización se decidió al margen de condicionantes medioambientales, lo que supuso la ubicación del mismo en un espacio protegido: la ZEPA “Área esteparia del Campo de Calatrava”.

En 1995, 6.500 hectáreas de este territorio se designaron como Zona de Especial Protección para la Aves. La importancia de esta zona radica en la presencia de poblaciones de aves esteparias (Cernícalo Primilla, Sisón Común, Avutarda Común, Alcaraván Común, Ganga Ortega y Ganga Ibérica), por citar algunas de las 60 especies de aves protegidas censadas en la ZEPA del Campo de Calatrava. La mayoría de las especies de aves inventariadas están catalogadas como amenazadas por los catálogos nacional y regional de especies amenazadas.

El aeropuerto de Ciudad Real se sitúa, además, dentro de los límites del Área Importante para las Aves (IBA) nº 206 “Campo de Calatrava”. Las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves y la Biodiversidad en España (IBA) son aquellas zonas en las que se encuentran presentes regularmente una

⁸⁶ José Luis RUBIO y Paloma PASTOR: *Cuadernos de la Trashumancia. nº 16... 2. Medio natural y usos del territorio 2.3 Usos del territorio. Perspectiva histórica.*

⁸⁷ José Luis RUBIO y Paloma PASTOR: *Cuadernos de la Trashumancia. nº 16... 6. Manejo y explotación pecuaria.*

parte significativa de la población de una o varias especies de aves consideradas prioritarias por la BirdLife. La IBA nº 206 tiene una extensión de 102.000 hectáreas, localizándose entre los núcleos de población de Ciudad Real, Almagro, Puertollano y Villamayor de Calatrava⁸⁸.

Esta zona está inserta en lo que se conoce como *Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Corredor Ciudad Real-Puertollano* y se encuentra actualmente en fase de revisión⁸⁹.

7. Fuentes de información.

Bibliografía

Clara ALMAGRO VIDAL (2014): "Aberturas: un despoblado de la periferia del Campo de Calatrava" en Beatriz ARIZAGA BOLUMBURU y otros (ed.): *Mundos Medievales [Recurso electrónico]: espacios, sociedades y poder: homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, Tomo II, Santander: Universidad de Cantabria, páginas 971-982. Disponible en: <https://books.google.es/>

Ignacio ÁLVAREZ BORGE (2008): "Los dominios de un noble de la Corte castellana en la primera mitad del siglo XIII. García Fernández de Villamayor" en *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXVIII, núm. 230, septiembre-diciembre, páginas 647-706. Disponible en: <http://www.rmoa.unina.it/31/1/RM-Alvarez-Borge-GarciaFernandez.pdf> [consultado el 21/08/2018].

Antonio Tomás ANAYA FERNÁNDEZ (2012): "Ciudad Real. Núcleo urbano medieval", *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 37, páginas 47-73. Disponible en Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha: http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/Ceclm/ARTREVISTAS/Cem/CEM37_CiudadReal_Anaya.pdf [consultado el 26/08/2018].

⁸⁸ Rafael BECERRA RAMÍREZ y otros (2009): "El Campo de Calatrava y el corredor Ciudad Real-Puertollano" en *Itinerarios geográficos y paisajes por la provincia de Ciudad Real. XXI Congreso de Geógrafos Españoles*, página 111 y siguientes.

⁸⁹ María del Carmen CAÑIZARES RUIZ (2010): "Transformaciones territoriales y planificación en el Corredor Ciudad Real- Puertollano (Castilla-La Mancha)". En Carlos CORNEJO NIETO, Juan MORÁN SÁEZ, José PRADA TRIGO (coord.): *Ciudad, territorio y paisaje: Reflexiones para un debate multidisciplinar*, página 158.

Carlos de AYALA MARTÍNEZ (comp.) (1995): *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*. Madrid: Instituto Complutense.

Carlos BARQUERO GOÑI (1996): "La Orden Militar del Hospital en La Mancha durante los siglos XII y XIII". En Ricardo IZQUIERDO BENITO y Francisco RUIZ GÓMEZ (coord.): *Alarcos, 1195: Actas del Congreso Internacional conmemorativo del VIII Centenario de la Batalla de Alarcos*. Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Páginas 289-314.

Carlos BARQUERO GOÑI (1997): *La repoblación hospitalaria en la Corona de Castilla (siglos XII-XVI), Historia. Instituciones. Documentos*, ISSN 0210-7716, Nº 24, páginas 71-100.

Disponible en:

<http://institucional.us.es/revistas/historia/24/03%20barquero%20goni.pdf> [consultado el 21/08/2018].

Rafael BECERRA RAMÍREZ et al. (2009): "El Campo de Calatrava y el corredor Ciudad Real-Puertollano" en *Itinerarios geográficos y paisajes por la provincia de Ciudad Real. XXI Congreso de Geógrafos Españoles*, página 111 y siguientes. Disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/265614458_EL_CAMPO_DE_CALATRAVA_Y_EL_CORREDOR_CIUAD_REAL-PUERTOLLANO [consultado el 21/08/2018].

Francisco José CERCEDA CAÑIZARES (2015): "La Junta Nacional de reconstrucción de templos parroquiales en la provincia de Ciudad Real (1941-1979)" en *I Congreso Nacional Ciudad Real y su provincia-* Tomo III, páginas 371-382. Disponible en:

<https://ceclmldigital2.uclm.es/viewer.vm?id=0001821094&page=45&search=> [consultado el 21/08/2018].

Emilio CABRERA (2005): "La extinción de un linaje señorial en el siglo XIV. La primitiva Casa de Aguilar". *Meridies*, VII, páginas 139-200. Disponible en:

https://helvia.uco.es/bitstream/handle/10396/6912/meridies7_8.pdf?sequence=1&isAllowed=y [consultado el 21/08/2018].

F. Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (2009): *Los pueblos de Ciudad Real en las Relaciones Topográficas de Felipe II*, Ciudad Real. Disponible en:

<http://publicaciones.dipucr.es/puebloscrealrelacionestopograficas.pdf> [consultado el 21/08/2018].

María del Carmen CAÑIZARES RUIZ (2010): "Transformaciones territoriales y planificación en el Corredor Ciudad Real-Puertollano (Castilla-La Mancha)", en Carlos Cornejo Nieto, Juan

Morán Sáez, José Prada Trigo (coord.): *Ciudad, territorio y paisaje: Reflexiones para un debate multidisciplinar*. Páginas 156-172. Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3262727> [consultado el 21/08/2018].

Narciso CASAS (2016): *Patrimonio Mundial Cultural de la Humanidad en España*.

Francisco José CERCEDA CAÑIZARES (2015): "La Junta Nacional de reconstrucción de templos parroquiales en la provincia de Ciudad Real (1941-1979)" en *I Congreso Nacional Ciudad Real y su provincia*- Tomo III, páginas 371-382. Disponible en:

<https://ceclmdigital2.uclm.es/viewer.vm?id=0001821094&page=1&search=Congreso%20Nacional%20Ciudad%20Real%20y%20su%20provincia&lang=es&view=libros> [consultado el 26/08/2018].

Manuel CORCHADO SORIANO (1984): *Estudio histórico-económico-jurídico del Campo de Calatrava. Parte I: La Orden de Calatrava y su campo*. Publicaciones del Instituto de Estudios Manchegos, Diputación Provincial de Ciudad Real.

Manuel CORCHADO SORIANO (1982): *Estudio histórico-económico-jurídico del Campo de Calatrava. Parte III. Los pueblos y sus términos*. Publicaciones del Instituto de Estudios Manchegos, Diputación Provincial de Ciudad Real.

Jorge FERNÁNDEZ GÓMEZ (2017): *La iglesia de Ballesteros: tipo, arquitectura y órdenes militares*, Universidad Politécnica de Madrid, trabajo final de grado. Disponible en: <http://oa.upm.es/47048/> [consultado el 26/08/2018].

Tomás MÁRQUEZ DE CASTRO, José Manuel de BERNARDO ARÉS (1981): *Compendio histórico y genealógico de los títulos de Castilla y señoríos antiguos y modernos de la ciudad de Córdoba y su reyno*, Volumen 20, Diputación Provincial de Córdoba.

Alonso de MENESES (1976): *Repertorio de Caminos de 1576*. Ministerio de Educación y Ciencia. Disponible en:

<http://www.adesalambar.com/documentos/itinerarios/1576-Meneses.pdf> [consultado el 21/08/2018].

Fernando MESSÍA Y MESSÍA (1957): *Memorial de la Casa Solar de Messía*, Instituto de Estudios Giennenses, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Boletín, nº 13. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2080818> [consultado el 26/08/2018].

Jesús MOLERO GARCÍA (2012): "La territorialización del poder señorial en Castilla. Sobre los límites del Campo de Calatrava en el siglo XIII". En Beatriz ARIZAGA BOLUMBURU y otros (ed.): *Mundos medievales [Recurso electrónico]: espacios, sociedades y poder: Homenaje al Profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, Tomo II. Santander: Ediciones de la Universidad de Cantabria, páginas 1605-1617. Disponible en:

https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/3755/fi_1398675655-la%20territorializacion%20del%20poder%20senorial%20en%20castilla%20molero.pdf?sequence=1&isAllowed=y [consultado el 21/08/2018].

Julio PORRES MARTÍN-CLETO (1987): "Don Alfonso Téllez de Meneses, repoblador de los Montes de Toledo", en *Revista de Estudios Monteños: Boletín de la Asociación Cultural Montes de Toledo*, ISSN 2341-328X, Nº 37, páginas 4-7. Disponible en:

<http://www.montesdetoledo.org/wp-content/uploads/RDE/revistas.html> [consultado el 21/08/2018].

Pedro J. RIPOLL VIVANCOS (2014): "Cruces e higueras, cruces e figueiras. Castilla e Alentejo", en *O Mediterrâneo e o Sul Ibérico na Época Medieval. Cultura, Identidade e Património*. Universidade de Évora. Disponible en:

http://www.academia.edu/7211561/Cruces_e_higueras_Cruces_e_figueiras_Castilla_e_Alentejo_Medieval_landscape_and_placenames [consultado el 21/08/2018].

Pedro J. RIPOLL VIVANCOS: "Higueruela: Cuando La Higuera puede no ser un árbol", en *Estudios de Frontera*, 9, Diputación Provincial de Jaén. Disponible en:

<http://www.medievalistas.es/?q=node/1705> [consultado el 21/08/2018].

Enrique RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA (1991): "Aproximación a la geografía eclesiástica del primitivo arcedianato de Calatrava (siglos XII-XVI)", *Hispania Sacra*, vol. 43, nº 88, páginas 735-773. Disponible en: <http://hispania.revistas.csic.es>

José Luis RUBIO y Paloma PASTOR: *Cuadernos de la Trashumancia. nº 16: Campos de Calatrava y Montiel. 2. Medio natural y usos del territorio. Orografía. Hidrografía. Perspectiva histórica. 6. Manejo y explotación pecuaria*.

Disponible en:

https://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/vias-pecuarias/num_13al24_vias_pecuarias.aspx [consultado el 21/08/2018].

José Carlos SÁNCHEZ PARDO (2008): *Territorio y poblamiento en Galicia entre la Antigüedad y la Plena Edad Media: Tesis doctoral*. Universidad de Santiago de Compostela. Disponible en:

<http://hdl.handle.net/10347/2451> [consultado el 26/08/2018].

Luciano SERRANO (1934): "El mayordomo mayor de doña Berenguela" en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 104, páginas 101-198. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/el-mayordomo-mayor-de-dona-berenguela/> [consultado el 21/08/2018].

José Carlos SÁNCHEZ PARDO (2008): *Territorio y poblamiento en Galicia entre la Antigüedad y la Plena Edad Media: Tesis doctoral*. Universidad de Santiago de Compostela. Disponible en: <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/2451> [consultado el 21/08/2018].

Raquel TORRES JIMÉNEZ (2005): *Formas de organización y práctica religiosa en Castilla la Nueva, siglos XIII-XVI*, Madrid: Universidad Complutense. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/4475/1/T26321.pdf> [consultado el 21/08/2018].

Luis Rafael VILLEGAS DÍAZ (2001): "El campo de Calatrava en tiempos de Alfonso El Sabio" en *Alcanate: Revista de estudios Alfonsíes*, ISSN 1579-0576, Nº 2, 2000-2001, páginas 117-130. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=259558> [consultado el 26/08/2018].

C. VIÑAS y R. PAZ (1971): *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II: Ciudad Real*. Madrid.

Antonia VIÑEZ SÁNCHEZ (2004): *El Trovador Gonçal'Eanes Dовinhal: estudio histórico y edición*. Universidad de Santiago de Compostela.

VV.AA (1987): *I Congreso Joven de Historia de Castilla-La Mancha: [vol. 1]: Castilla-La Mancha vista por sus jóvenes*. Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Disponible en: <http://ceclmdigital2.uclm.es/viewer.vm?id=0000312869&page=38&search=> [consultado el 26/08/2018].

Fuentes documentales

Archivos parroquiales

Archivo de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Consolación de Ballesteros de Calatrava (APBC) (Ciudad Real): Bautismos, Libro 1, Libro 3, Libro 4, Libro 6.

Archivo de la Iglesia parroquial Apóstol Santiago de Ciudad Real: Bautismos, Libro 29.

Archivo de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Consolación de Villar del Pozo (Ciudad Real): Bautismos, Libro 7.

Archivo Histórico Nacional

AHN, OM,L.1346. Copias certificadas de las escrituras del archivo de la orden de Calatrava, realizadas por frey Antonio de León Xarava. Tomo 6 (años 1321-1340). Imagen 96.

AHN, CONSEJOS, 27537, Exp.11. El marqués de Castelar contra José Mejía de la Cerda, sobre tenuta del mayorazgo de la Higuera. Madrid y Ciudad Real. 1814.

AHN, CONSEJOS, 27394, Exp. 8. José Mesía de la Cerda, vecino de Ciudad Real, contra la marquesa viuda de Alcañices, sobre la sucesión del mayorazgo llamado de la Higuera. 1796.

AHN, UNIVERSIDADES, 4447, EXP. 20. Expediente académico de Eduardo Mesía Gil, alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. 1861/1868.

Real Academia de la Historia

RAH (1959): *Índice de la Colección de don Luis Salazar y Castro*, Tomo XXIII, Madrid.

- 36.757: 42.- Escritura de donación de la mitad de la aldea de Ballesteros, otorgada por Gonzalo Ibáñez, señor de Aguilar, a favor de la Orden de Calatrava. Aguilar, 21 julio 1332.
- 36.759: 44.-Escritura de donación del derecho a la mitad de la aldea de Ballesteros, que podía corresponderle, otorgada por Fernán González de Aguilar a favor de la Orden de Calatrava. Sevilla, 14 noviembre 1333.

RAH. Colección Salazar y Castro. Escritura de hipoteca del lugar de Ballesteros, otorgada por Tello Alonso, señor de Meneses, a favor de la Orden de Santiago. [Manuscrito] 1232.05.10 (1270). Signatura: 9/291, fº 59. Imágenes disponibles en la Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia.

RAH. Colección Salazar y Castro. Donación de una heredad en el lugar de Ballesteros, situada en el campo de Alarcos, otorgada por Tello Alfonso y Alfonso Téllez a favor de la Orden de Santiago. [Manuscrito] 1233.05.17 (era de 1271). Signatura: 9/291, fº 68.

Imágenes disponibles en la Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia.

Fuentes hemerográficas

- *Lanza: Diario de La Mancha.*
- *El Movimiento Católico.*
- *Vida Manchega.*
- *Boletín Oficial del Colegio de Médicos de la Provincia de Ciudad Real.*
- *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.*

Otras fuentes de información

Web Caminos a Guadalupe: Camino de Levante:

<http://caminosaguadalupe.com/caminos-a-guadalupe/camino-de-levante/>

Orden de 20/11/2012, de la Consejería de Agricultura, de creación del Registro Público de Vías Pecuarias de la Red Regional. *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*, AÑO XXXI Núm. 237, 04/12/2012, pagina 36662. Disponible en:

http://www.castillalamanca.es/sites/default/files/documentos/pdf/20121212/orden_registro_publico_vp.pdf

Ley 9/2003, de 20 de marzo, de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha (BOE nº 132 de 3 de junio de 2003). Disponible en:

<https://www.boe.es/boe/dias/2003/06/03/pdfs/A21410-21423.pdf>

Geneanet: <https://es.geneanet.org/>

IMOVIP: Información de Montes y Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha

<http://agricultura.jccm.es/imovip/>

DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL Unidad de Promoción y Desarrollo (2009): *Estudio Socioeconómico del Campo de Calatrava Histórico: Ballesteros de Calatrava y Villar del Pozo.*

Disponible en:

<http://www.old.dipucr.es/downloads&cat=22&ordena=VISITAS%20ASC&imprimir=>

DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL. Ruta de senderismo Senderos y Recorrido por la Cañada Real Soriana. PR-CR13. Ruta de senderismo: PR-CR13. Presa del Río Jabalón-Puertollano.

Disponible en:

<https://www.dipucr.es/index.php/documentos-juventud?task=document.viewdoc&id=1726>

CASTILLA LA MANCHA. DG Política Forestal y Espacios Naturales: La Red de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha:

<http://www.castillalamancha.es/gobierno/agrimedambydesrur/estructura/dgapfyen/actuaciones/v%C3%ADas-pecuarias>

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA. Fondo Documental de Vías Pecuarias: Información Cartográfica de las vías pecuarias por Provincias. Detalle de términos municipales. Disponible en:

https://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/vias-pecuarias/rvp_descargas.aspx [consultado el 25/08/2018].

GOOGLE MAPS: <https://www.google.es/maps>

WIKILOC- Rutas y puntos de interés GPS del Mundo: <https://es.wikiloc.com/>